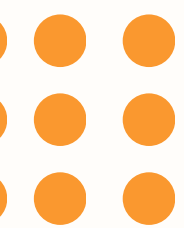
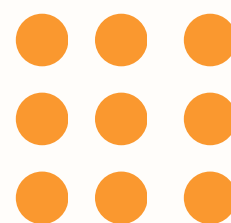


MEMORIA DE GESTIÓN 2025



1 PRESENTACIÓN

Memoria 20
DE GESTIÓN OAR 25

- 1 Presentación**
- 2 Organización Política**
- 3 Equipo del OAR**
- 4 Nuestra Actividad**
- 5 Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora**
- 6 Revisión de actos administrativos**
- 7 Contratos y proveedores**
- 8 Resultados económico financieros**
- 9 Atención a la ciudadanía**
- 10 Servicios prestados a las Entidades Delegantes**
- 11 Principales resultados**

PRESENTACIÓN.

El ejercicio 2025 ha supuesto para el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) de la Diputación de Badajoz un periodo de extraordinaria intensidad y especial complejidad, en el que la organización ha debido afrontar simultáneamente importantes retos estratégicos, normativos, tecnológicos e institucionales. La implantación de la nueva tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos de competencia municipal, la preparación para asumir la gestión censal de las tasas del Consorcio PROMEDIO, y el análisis integral del modelo tecnológico y de gestión han exigido una notable capacidad de planificación, coordinación y adaptación.

A estos desafíos se han sumado circunstancias organizativas de especial relevancia, como la jubilación de empleados y empleadas que han desarrollado una dilatada y valiosa trayectoria profesional en el Organismo, la incorporación de nuevos responsables en puestos directivos y el cambio en la Presidencia de la Diputación Provincial. Todo ello ha requerido un esfuerzo adicional para garantizar la continuidad de los servicios y preservar la estabilidad del modelo de gestión que caracteriza al OAR.

En paralelo, el Organismo ha reforzado de forma significativa su proyección institucional y su posicionamiento como referente en el ámbito de la financiación y la gestión local. La celebración del I Encuentro Iberoamericano de Financiación y Gestión Local (IBEROFIL), así como el protagonismo desempeñado en ÁGORA 2025, han consolidado al OAR como un espacio de referencia para el intercambio de conocimiento, la cooperación interadministrativa y la reflexión estratégica sobre el futuro de las haciendas locales.

En este contexto, el OAR ha adoptado decisiones responsables orientadas a priorizar la consolidación de proyectos estructurales y la preparación rigurosa de actuaciones de largo alcance, garantizando en todo momento la coherencia del modelo organizativo y tecnológico futuro.

La presente Memoria de Gestión, que se somete a la consideración del Consejo Rector para su examen y aprobación, recoge de forma detallada las principales actuaciones desarrolladas y los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025.

Su contenido pone de manifiesto no solo el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, sino también la capacidad del Organismo para afrontar con solvencia los retos derivados de un entorno en constante evolución.

Los logros alcanzados son, ante todo, fruto del compromiso, la profesionalidad y la vocación de servicio público de todas las personas que integran el OAR. Cada empleado y empleada ha contribuido, desde sus respectivas responsabilidades, a que el Organismo continúe prestando un servicio esencial con rigor técnico, responsabilidad y cercanía a las entidades delegantes y a la ciudadanía.

Esta Memoria de gestión recoge los principales hitos alcanzados para consolidarse como una organización pública moderna, eficiente y comprometida con la mejora continua, la innovación y la excelencia en la prestación de los servicios que tiene delegados.

✓ **Gestión de grandes retos estratégicos y tecnológicos**

El OAR afrontó en 2025 **importantes desafíos** como la implantación de la **nueva tasa de residuos, la preparación** para gestionar las tasas de PROMEDIO y **la revisión integral de su modelo tecnológico y de gestión.**

✓ **Adaptación organizativa y continuidad del servicio**

El organismo **gestionó cambios relevantes**, incluyendo jubilaciones, nuevas incorporaciones directivas y el relevo en la Presidencia de la Diputación, garantizando la **estabilidad y continuidad de los servicios.**

✓ **Refuerzo del posicionamiento institucional**

La celebración del **I Encuentro Iberoamericano de Financiación y Gestión Local (IBEROFIL)** y la participación destacada en **ÁGORA 2025** consolidaron al OAR como referente en financiación y gestión local.

✓ **Compromiso con la modernización y la excelencia pública**

La Memoria refleja una organización comprometida con la mejora continua, la innovación, la eficiencia y la calidad del servicio, gracias al esfuerzo y profesionalidad de todo el personal del OAR.

LA VICEPRESIDENTA DEL OAR

M^a Concepción López López

EL GERENTE DEL OAR

David de Barros Diestre

2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA

PROPOSITO

MISIÓN

VISIÓN

VALORES



Memoria ²⁰/₂₅
DE GESTIÓN OAR

- 1 Presentación
- 2 Organización Política
- 3 Equipo del OAR
- 4 Nuestra Actividad
- 5 Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora
- 6 Revisión de actos administrativos
- 7 Contratos y proveedores
- 8 Resultados económico financieros
- 9 Atención a la ciudadanía
- 10 Servicios prestados a las Entidades Delegantes
- 11 Principales resultados

PRESIDENTA

- Doña Raquel del Puerto Carrasco

VICEPRESIDENTA

- Doña María Concepción López López.

CONSEJEROS

Por el Grupo Socialista.

- Doña Lourdes Linares Matito.
- Don Andrés Hernáiz de Sixte.
- Don Francisco Buenavista García.
- Doña Carmen Yánez Quirós.

REPRESENTANTES MUNICIPALES

- Don Oscar Díaz Hernández.
- Don José María Ramírez Morán.
- Don Francisco Martos Ortiz.

GERENTE

- Doña Ana Frade Parra.

Composición del Consejo Rector.



Por el Grupo Popular.

- Doña Gema María Cortés Luna.
- Don Roberto Romero Gragera.
- Doña Manuela Sancho Cortés.
- Don Eladio Buzo Corzo.

SECRETARIA

- Doña Maria Fernanda Rubio Cortés.

TESORERA

- Doña M^a Antonia Hernández Villarín.

INTERVENTOR

- Don Pedro Ardila Bermejo.

Principales asuntos tratados y acuerdos adoptados por el Consejo Rector.



- Balance de Gestión del OAR del ejercicio 2024 y de los objetivos generales para el ejercicio 2025, a efectos del incentivo de productividad.
- Resultados de la 4º edición del Reconocimiento "INNOVAR CONTIGO"
- Plan de Objetivos Operativos para el ejercicio 2025.
- Liquidación del Presupuesto General del OAR correspondiente al ejercicio 2024.
- Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla del OAR
- Memoria de Gestión del OAR del ejercicio 2024.
- Cuenta General del OAR correspondiente al ejercicio 2024.
- Delegación de competencias efectuada por el Consorcio de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz-PROMEDIO.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por prestación de Servicios del OAR.
- Informe de la Gerencia sobre la revisión del Sistema de Gestión de la Mejora del ejercicio 2024.
- Modificación de los objetivos generales del ejercicio 2025, a efectos del incentivo de productividad.
- Modificación puntual de la plantilla presupuestaria del OAR para la aplicación del reconocimiento extraordinario del nivel IV de la carrera profesional horizontal.
- Propuesta de Presupuestos del OAR para 2025.
- Presupuestos y Plantilla Orgánica del OAR para 2026.
- Plan de Control Tributario para 2026.
- Convalidación de la omisión de la función interventora en relación a la solicitud de encomienda a SEGIPSA, en el marco del convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz, a través del OAR, y la Dirección General del Catastro.

3 Equipo del OAR

Memoria 20
DE GESTIÓN OAR 25

- 1** Presentación
- 2** Organización Política
- 3** Equipo del OAR
- 4** Nuestra Actividad
- 5** Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora
- 6** Revisión de actos administrativos
- 7** Contratos y proveedores
- 8** Resultados económico financieros
- 9** Atención a la ciudadanía
- 10** Servicios prestados a las Entidades Delegantes
- 11** Principales resultados



● **Vicepresidencia.**

● **Gerencia.**

● **Técnico Superior de Gestión Del Territorio.**

- Sección de Relaciones Institucionales.
- Ngdo Asuntos generales de Gerencia.
- Unidad de Gestión de Calidad.
- Unidad Responsabilidad Social Corporativa.
- Unidad Coord. Tca. de Procesos Tributario.
- Comunicación.
- Asesoría Jurídica.. → Ngdo. Asesoría Jurídica.

- Secc. Valoración y Cartografía.
- Ngdo. Delineación y Planimetría.

Servicio Coord. Técnica y Atención Ciudadana

- Secc. Inf. y Atención Ciudadana.
- Oficinas Comarcales.
- Negociado Cat
- OIAC

Servicio de Intervención.

- Unidad de Intervención.
- Unidad de Contabilidad.

Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales.

- Unidad de Registro y Archivo.
- Unidad de Personal.

Servicio de Recaudación y Tesorería.

- Unidad Recaudación Ejecutiva.
- Ngdo. Recursos.
- Unidad Gestión Recaudatoria.
- Ngdo. Rec. de Badajoz.
- Secc. Actuac. Masivas.
- Secc. Gestión Económica.
- Ngdo. Devoluciones.
- Secc. Rec. Ejec. Zona B.
- Ngdo. Grandes Expedientes.
- Secc. Rec. Ejec. Zona A.
- Secc. Subastas.
- Ngdo. Subastas y Valoraciones.

Servicio de Gestión Tributaria.

- Secc. Gestión Catastral.
- Secc. Ges. Trib. De Inmuebles.
- Unidad De Plusvalías y Alt. Jurídicas.
- Ngdo. IBI e Imp. Territoriales.
- Ngdo. IBI Rustica.
- Secc. Notif.y Doc. Cobratorios.
- Unidad Asistencia EE.DD..
- Unidad de Tasas e IVTM Ngdo. Tasas.
- Ngdo. IVTM.
- Ngdo. Gest. Datos Trib. y PROMEDIO.
- Unidad de IAE y Viviendas PP.PP.
- Ngdo. Viviendas PP.PP.

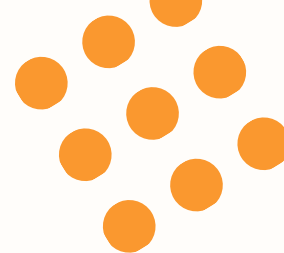
Servicio de Informática.

- Secc. de Innovación.
- Secc. Hardware.
- Secc. Aplic. Informaticas.
- Secc. Sop. Redes y Telec..
- Unidad C. y Seg. Datos Fiscales.
- Ngdo. Contribuyentes.

Servicio de Inspección.

- Secc. Inspección Haciendas Locales.
- Subinspección.
- Ngdo. Inspección Haciendas Locales.
- Secc. Sanciones no Tributarias.

Composición de la plantilla de personal.



SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL 2025

GERENTE	1
JEFE DE SERVICIO	6
JEFE DE UNIDAD	13
JEFE DE NEGOCIADO	26
JEFE DE SECCIÓN	17
JEFE DE ZONA	2
JEFE DE OFICINA	8
TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN TERRITORIO	1
ECONOMISTA	2
INGENIERO TCO. TOPÓGRAFO	2
SUBINSPECTOR HAC. PÚBLICA	1
PROGRAMADOR	1
DELINEANTE	2
TÉCNICO MEDIO GESTIÓN TRIBUTARIA	6
TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	5
TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO	1
TÉCNICO MEDIO RECAUDACIÓN	4
ANALISTA DE SISTEMAS	3
ADMINISTRATIVO ADMÓN GENERAL	46
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL OAR	58
LETRADO	1
CONDUCTOR RECADERO	1
PORTERO ORDENANZA	1

Composición de la plantilla de personal.

Para dar cumplimiento a su misión, al cierre del ejercicio 2025, el Organismo cuenta con una plantilla de **208** personas. De ellas, **142** desempeñan sus funciones en **los Servicios Centrales del OAR**, mientras que las **66** restantes prestan servicio en las **16 Oficinas Comarcales** distribuidas a lo largo de la Provincia, representando estas últimas el 31,73 % del total del personal del OAR.

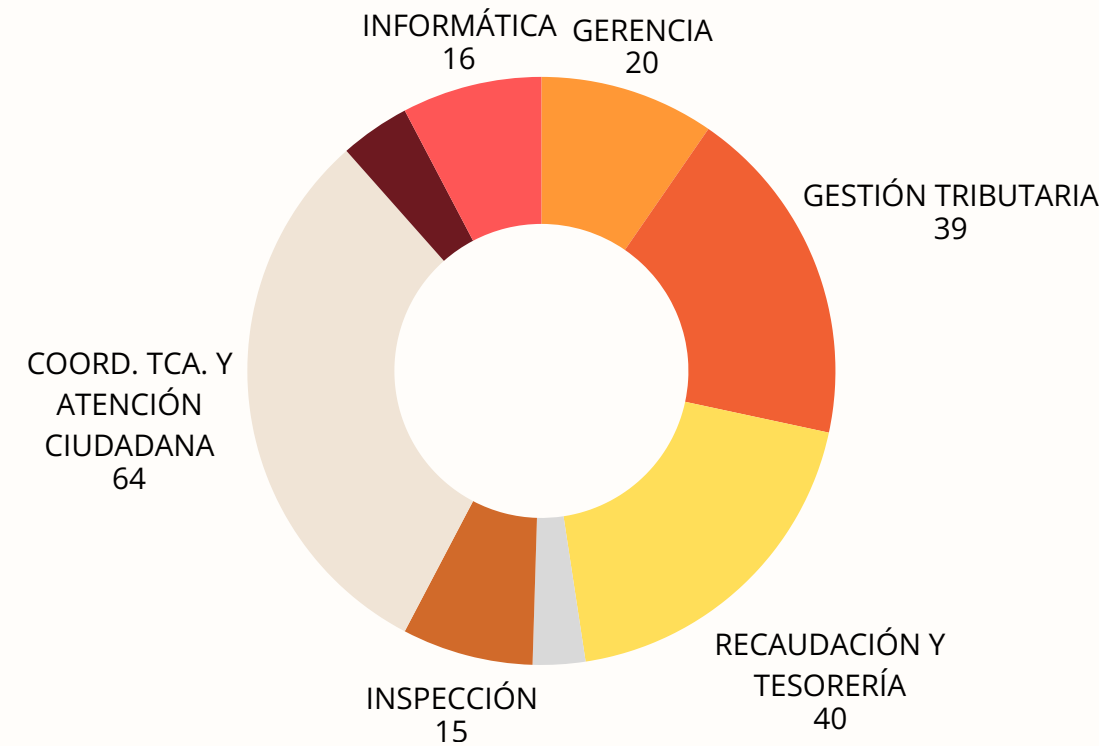
Distribución del Personal y Características.

El **68.75 %** del personal del OAR está adscrito a los Servicios de Gestión Tributaria, Coordinación Técnica y Atención a la Ciudadanía, y Recaudación y Tesorería, áreas esenciales para el cumplimiento de la misión del Organismo.

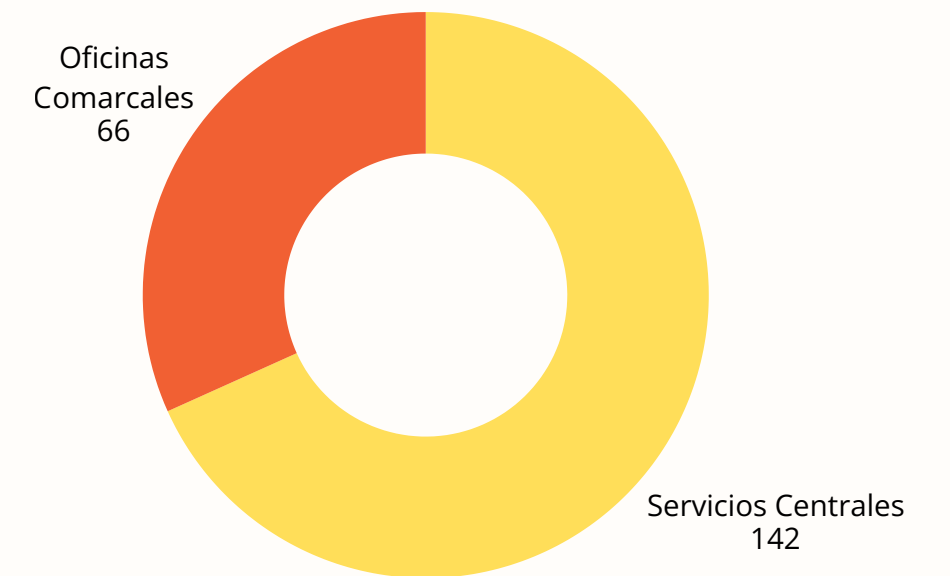
En cuanto a la composición del personal:

- **58% son mujeres y 42% hombres**, con un alto nivel de especialización y cualificación, destacándose en el uso intensivo de nuevas tecnologías.
- **El 80.28% de la plantilla tiene entre 46 y 70 años**, lo que plantea la necesidad de asegurar un relevo generacional efectivo.

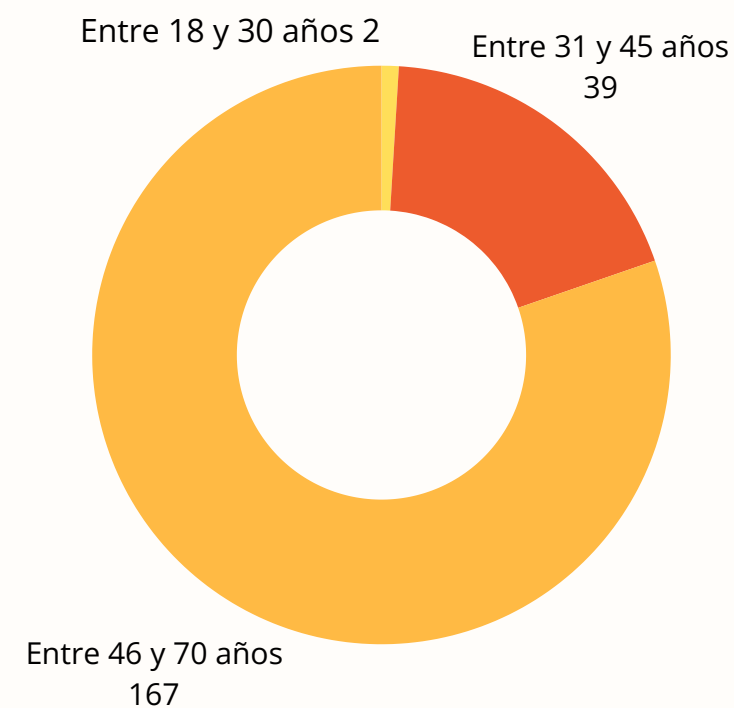
POR SERVICIOS.



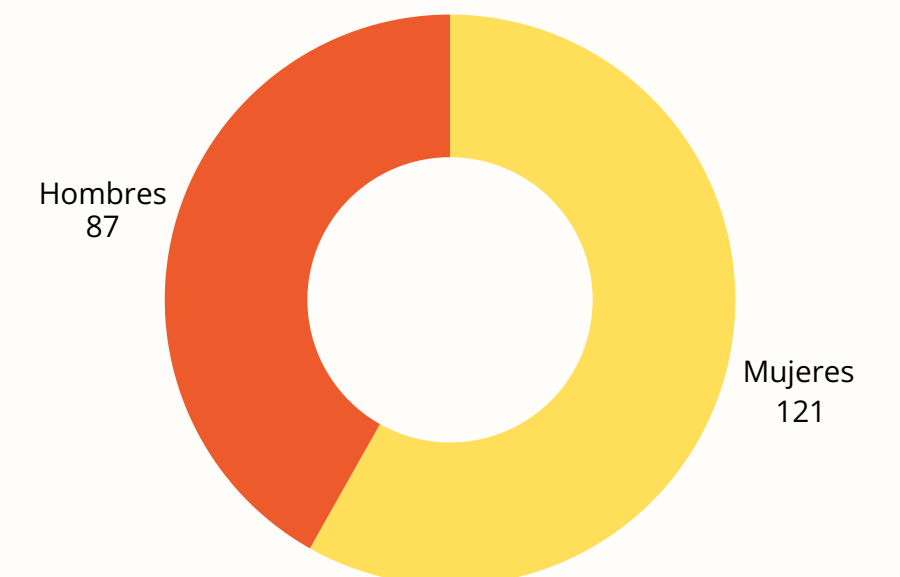
POR OFICINAS.



POR EDAD



POR SEXO



Composición de la plantilla de personal.

Modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT):

Modificaciones en la RPT:

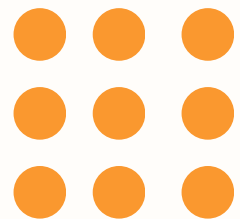
La propuesta de modificación de la RPT ha ido encaminada a adaptar parte de la estructura orgánica del OAR a la nueva configuración de competencias, resultando afectado en dicha propuesta de modificación el antiguo Servicio de Intervención, que pasará a denominarse Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, centralizando en la Intervención Provincial determinadas competencias que hasta el momento se venían ejerciendo directamente por el OAR. Esta modificación ha conllevado la necesidad de adaptar igualmente los puestos afectados por dicha centralización, que han resultado ser los de la propia Jefatura del Servicio y la Jefatura de Unidad de Intervención.

Del mismo modo se ha procedido a la actualización del puesto de Letrado OAR para asimilarlo al resto de puestos de Letrado del conjunto de la Corporación Provincial.

Finalmente se ha llevado a efecto una amortización de puestos por obsolescencia. Esta actuación previsiblemente continuará en próximos ejercicios de cara a daptar la RPT a la realidad estratégicas que se configuren.

El resumen de los cambios efectuados es el siguiente:

- Letrado OAR.- Se modifica el complemento específico.
- Jefe de Servicio de Intervención.- Se modifica su denominación pasando a denominarse Jefe de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. De igual forma se modifican sus funciones.
- Jefe de Unidad de Intervención.- Se modifica su denominación pasando a denominarse Jefe de Unidad de Gestión Económica. De igual forma se modifican sus funciones.
- Se amortizan varios puestos de trabajo por su obsolescencia.





Oferta Pública de Empleo:

En cuanto al grado de ejecución de las últimas Ofertas Públicas de Empleo, cabe señalar que la correspondiente al ejercicio 2024 se encuentra prácticamente ejecutada en su totalidad. Actualmente se está desarrollando la convocatoria de tres puestos de Administrativo de Administración General del OAR, quedando únicamente pendiente la convocatoria de un puesto de Técnico Medio de Informática.

Por su parte, la Oferta Pública de Empleo de 2025 se encuentra aún pendiente de ejecución, habiéndose convocado hasta la fecha únicamente la plaza de Portero-Ordenanza, mediante un proceso selectivo conjunto con otros puestos de igual naturaleza pertenecientes al resto de la Diputación de Badajoz.

Con excepción de la plaza de Community Manager, el OAR ha optado por unificar en un mismo periodo selectivo todas las convocatorias de plazas pendientes de cobertura correspondientes a las últimas Ofertas Públicas de Empleo, tanto las relativas al turno libre como las vinculadas a procesos de promoción interna. En este sentido, en la última reunión de la Mesa de Negociación de la Diputación de Badajoz, el OAR asumió el compromiso de iniciar las convocatorias de promoción interna durante los meses de mayo y junio de 2026, mientras que las correspondientes al turno libre se prevé que comiencen entre septiembre y octubre del mismo año.

Con esta medida se persigue reducir el número de procesos selectivos y minimizar las molestias para los ciudadanos interesados en participar en ellos, favoreciendo al mismo tiempo una gestión más ágil de la provisión de plazas y ofreciendo mejores oportunidades al conjunto de aspirantes.

Asimismo, en lo que respecta a la promoción interna, el adelanto de estos procesos permitirá al personal que ya presta servicios en la organización consolidar sus puestos antes de los movimientos derivados de la cobertura de plazas por turno libre.

De este modo, quedará completada la provisión de la totalidad de plazas ofertadas por el OAR en los últimos años, permitiendo a la organización ajustarse, a partir de entonces, a los calendarios ordinarios de convocatorias anuales.

El resumen de la ejecución de ambas OPÉs sería:

OPE 2024:

- En desarrollo la convocatoria de 3 puestos de Administrativos Admón. General OAR
- Pendiente la convocatoria de 1 puesto de Técnico Medio Informática.

Resto ejecutado.

OPE 2025:

- En proceso una plaza de Portero-Ordenanza.

Resto pendiente de convocar.

Turno Libre

- Community Manager (1)
- Administrativo Admon. Gral (2)
- Técnico Sup. Jco. (1)

Prom. Interna

- Tco. Sup. Informático (1)
- Tco. Sup. Gestión Tributaria (1)
- Tco. Medio de Recaudación (3)

Formación dirigida al personal del OAR

El Plan de Formación de la anualidad 2025 comprende **13 acciones formativas**, desarrolladas en **21 ediciones**, con una participación de **327 asistentes**. La formación se ha impartido en modalidad presencial y on-line, abordando principalmente materias relacionadas con la gestión, liquidación e inspección de tributos locales, uso de herramientas y procedimientos electrónicos, mejora de la atención al público y del funcionamiento organizativo, así como prevención, seguridad y bienestar laboral.

En conjunto, el plan refuerza la especialización técnica del personal y apoya los procesos de modernización y mejora continua del OAR.



PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DEL OAR				
ACCIONES FORMATIVAS 2024	Nº EDICIONES	Nº DE ASISTENTES	DURACIÓN (HORAS)	MODALIDAD
CONSULTAS Y LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN INTEGRA: INICIACIÓN	1	12	10 horas	PRESENCIAL
LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN INTEGRA: AVANZADO	2	25	5 horas cada edición	PRESENCIAL
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TELEMÁTICA	4	47	10 horas cada edición	PRESENCIAL
LIQUIDACION DE TRIBUTOS LOCALES	1	27	70 horas	ON LINE
EXPEDIENTES DE GEST. TRIBUTARIA: CONSULTA PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO	1	13	50 horas	ON LINE
TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL	4	50	5 horas cada edición	PRESENCIAL
INSPECCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES	1	23	12 horas	PRESENCIAL
REGLAMENTO DE ACTUACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (1º Ed.)	2	24	15 cada edición	PRESENCIAL
MODELO EFQM (VERSIÓN 2025)	1	36	15 horas	PRESENCIAL
SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OFICINAS	1	17	5 horas	PRESENCIAL
INTEGRA PARA PERSONAL DEL OAR	1	20	80 horas	ON LINE
ELEMENTOS CONFIGURADORES DE LOS TRIBUTOS. LAS TASAS. LA NUEVA TASA DE RESIDUOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	1	19	10 horas	PRESENCIAL
RECAUDACION EJECUTIVA BÁSICA	1	14	15 horas	PRESENCIAL

Formación.

La formación dirigida a Entidades Delegantes mantiene en 2025 una orientación claramente práctica y operativa, centrada en la correcta aplicación de los tributos y procedimientos gestionados por el OAR.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE EEDD				
ACCIONES FORMATIVAS 2024	Nº EDICIONES	Nº DE ASISTENTES	DURACIÓN (HORAS)	MODALIDAD
PLAN DE FORMACIÓN				
<i>INTEGRA: APLICACIÓN DE GEST. TRIBUTARIA PARA PERSONAL DE ENT. DELEGANTES</i>	2	36	80 horas cada edición	ON LINE
<i>ELEMENTOS CONFIGURADORES DE LA NUEVA TASA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS MUNICIPALES (1ª Ed.)</i>	2	28	10 horas cada edición	PRESENCIAL
TALLERES SAPIENS				
<i>REGISTRO DE DOCUMENTOS Y ASISTENCIA TELEMÁTICA</i>	3	32	5 cada edición	PRESENCIAL
<i>PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE MULTAS DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</i>	3	36	5 cada edición	PRESENCIAL
<i>TALLER I DE INTEGRA: OPERACIONES BÁSICAS DE GESTIÓN (DON BENITO)</i>	5	75	5 cada edición	PRESENCIAL

Dicha actividad formativa se imparte a través de dos líneas diferenciadas:

- 1 Plan de Formación para EEDD**
Integrado por 2 acciones formativas, desarrolladas en 4 ediciones y con una participación de 64 asistentes, centradas en la aplicación de la gestión tributaria mediante INTEGRA y en los elementos configuradores de la nueva tasa de residuos domésticos municipales.
- 2 Talleres SAPIENS.**
Integrados por 3 acciones formativas, desarrolladas en 11 ediciones en diferentes municipios de la provincia, con una participación de 143 asistentes. Estas acciones contribuyen a homogeneizar criterios de actuación, mejorar la coordinación entre el OAR y las EEDD y reforzar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

4 NUESTRA ACTIVIDAD

- 1 Presentación
- 2 Organización Política
- 3 Equipo del OAR
- 4 Nuestra Actividad

5 Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora

6 Revisión de actos administrativos

7 Contratos y proveedores

8 Resultados económico financieros

9 Atención a la ciudadanía

10 Servicios prestados a las Entidades Delegantes

11 Principales resultados

Propósito, misión, visión y valores del OAR.



PROPÓSITO.

COMPROMETIDOS CON LA CIUDADANÍA Y LAS ENTIDADES DELEGANTES

Garantizar la financiación y sostenimiento de los servicios públicos de la provincia de Badajoz a través de una justa y eficaz recaudación de los recursos de los Ayuntamientos y otras Entidades Delegantes por un grupo de profesionales altamente cualificados



VISIÓN.

UNA ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PROACTIVA Y EXCELENTE.

Ser referente a nivel nacional en la recaudación de recursos públicos mediante el avance en la digitalización de nuestras actuaciones y la anticipación a las necesidades de los grupos de interés, promoviendo la conciencia fiscal contribuyendo al desarrollo sostenible de la provincia.



NUESTROS VALORES.



PARTICIPACIÓN

De los grupos de interés en la mejora del Organismo.



INNOVACIÓN

En la prestación de nuestros servicios.



TRANSPARENCIA

En nuestras actuaciones y resultados.



RESPECTO Y EMPATÍA

Entendiendo y valorando todas las personas por igual.















FLEXIBILIDAD

Entendiendo y valorando a todas las personas por igual.

Estrategia.







EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ESTRATEGIAS	
INOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	O.E.1 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL OAR	E.1.1 ADOPTAR UN NUEVO MODELO TECNOLÓGICO  	E.1.2 MPLANTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA   	
	O.E.2 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL OAR	E.2.1 FORTALECER EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EL TALENTO HUMANO     	E.2.2 OPTIMIZAR LOS PROCESOS 	
PARTICIPAACIÓN Y TRANSPARENCIA	O.E.3 MEJORA DE LA RELACIÓN Y EXPERIENCIA DE NUESTROS CLIENTES	E.3.1 MEJORA DE LA EXPERIENCIA DE LA CIUDADANÍA 	E.3.2 MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LAS EEDD 	E.3.3 MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y LA COMUNICACIÓN 

Consecución del Plan Anual de Objetivos Operativos 2025.

El Plan Anual de Objetivos 2025 está formado por 8 objetivos, se ha alcanzado en un **63%**. Se ha dado cumplimiento a dichos objetivos operativos mediante el desarrollo de acciones estratégicas.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVO OPERATIVO
<p>O.E.1 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL OAR</p>	<p>E-1.2 IMPLANTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA</p> 	<p> DETALLAR EL 80% DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁMITES INCLUIDOS YA EN LA SEDE ELECTRÓNICA Detallados el 100%.</p> <p> IMPLANTAR LA SEDE ELECTRÓNICA DEL OAR CON EL 100% DE LOS TRÁMITES ELECTRÓNICOS INCLUIDOS EN LA ACTUAL Se puede trasladar a 2026 como un nuevo objetivo la implementación de los trabajos ya realizados en 2025, ya que, por problemas técnicos, no se ha podido trasladar a la Sede Electrónica y se hará sobre la Oficina Virtual.</p>
<p>O.E.2 EFICIENCIA OPERATIVA Y ORGANIZATIVA DEL OAR</p>	<p>E.2.1 FORTALECER EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EL TALENTO HUMANO</p> 	<p> INCORPORAR EN LA NORMATIVA REGULADORA DE LA PRODUCTIVIDAD UN RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN ACTIVIDADES DE MEJORA El borrador de Reglamento de Productividad está redactado desde finales de 2024, y su estado en diciembre de 2025 está a la espera de su aprobación.</p> <p> DEFINIR EL NUEVO ORGANIGRAMA FUNCIONAL ANTES DEL 31-12-2025 De igual forma a lo que ocurre con el objetivo relativo a la modificación de la normativa reguladora de la productividad del OAR, la priorización de las modificaciones de los Estatutos y Reglamento Orgánico y Funcional del OAR, obligaba a suspender cualquier avance en este aspecto. Esto ha sido así porque tanto el Estatuto del OAR como, sobre todo, su Reglamento son los que establecen la atribución funcional de la estructura jerárquica de la organización, y hasta tanto no se dispusiera de ese régimen de competencias clarificado no se podía establecer la estructura orgánica ya que no se disponía tampoco de la carga real y efectiva de trabajo de cada Servicio, Sección, Unidad, etc.. puesto que ésta está en función de las competencias que se tengan que desarrollar. Es decir, resultaba preciso concluir primero los trabajos de modificaciones del Reglamento y el Estatuto para, a partir de lo que éstos dispusieran, poder establecer la estructura jerárquica del OAR de conformidad con la atribución y reparto de competencias en éstos establecida. Dado que las propuestas de modificación de Estatuto y Reglamento del OAR han venido siendo rechazadas hasta ahora por la Secretaría Provincial, ambas normas continúan sin modificarse y, en consecuencia, no ha sido posible iniciar los trabajos previstos en el objetivo analizado.</p>

Consecución del Plan Anual de Objetivos Operativos 2025.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVO OPERATIVO
O.E.3 MEJORA DE LA RELACIÓN Y EXPERIENCIA DE CLIENTE	E.3.1 MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LA CIUDADANÍA 	 IMPLANTAR TPV EN EL 50% DE LOS MUNICIPIOS SIN ENTIDAD BANCARIA QUE LO SOLICITEN <i>De los 34 municipios que cumplen estas características, sólo 13 lo han solicitado. Los lectores están en el OAR, y se quedaron repartidos y en funcionamiento antes del 31/10 a los 13 municipios solicitantes</i>
	E.3.2 MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LAS ENTIDADES DELEGANTES 	 APROBAR EL PROCESO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS ASOCIADAS A FALLECIDOS <i>Se ha elaborado un borrador con la descripción del proceso. Se han tenido en cuenta las necesidades del OAR y las soluciones ofrecidas por ATM.</i>  RENOVAR EL 40 % DE LOS CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS <i>Se han elaborado y remitido 85 borradores personalizados de delegación a los ayuntamientos correspondientes, esto es, el 50% del total de municipios. Además, el informe recoge la evolución posterior de estos acuerdos, con 43 aprobaciones plenarios y 21 convenios ya firmados, lo que evidencia que la colaboración prestada no se ha limitado a la elaboración documental, sino que ha incluido asistencia continuada a los ayuntamientos, seguimiento de expedientes y coordinación con los órganos competentes del OAR hasta la formalización de los convenios. Por todo lo anterior, puede concluirse que el objetivo planteado se ha cumplido.</i>
	E.3.3 MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y LA COMUNICACIÓN 	 SOMETER AL CONSEJO RECTOR LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE RSC 2025-2026 <i>Se dispone de un borrador pendiente de aprobación por el Consejo Rector.</i>

Plan Director RSC.

Durante el año 2025 se han llevado a cabo diversas actuaciones que han contribuido significativamente al desarrollo económico, social y sostenible de la provincia de Badajoz. A continuación, se detallan los hitos alcanzados:

1. Medio Ambiente y Sostenibilidad.

- 🌱 **Actividad de Reforestación en la Finca La Cocosa:** En colaboración con la Diputación de Badajoz, contribuyendo a la reforestación y recuperación del entorno natural.
- 🌱 **Recogida de tapones de plástico para reciclaje:** Se recolectaron un total de **288kg de tapones plásticos con el objetivo de fomentar el reciclaje y la economía circular.**

2. Acción Social y Solidaridad.

- 🌱 **VII Jornada Solidaria de donación de sangre:** En colaboración con el Banco de Sangre de Extremadura y la Hermandad de Donantes de Badajoz, se lograron recolectar más de **44 bolsas de sangre**, contribuyendo a salvar vidas.
- 🌱 **VI edición de la campaña "Navidad Solidaria":** Se realizó la entrega de regalos a los usuarios y usuarias del Centro de Mayores de Barcarrota, promoviendo la inclusión y el bienestar de la comunidad mayor.
- 🌱 **Ilusionoarte – día internacional de la discapacidad Colaboración con Aprosuba Inclusión 3,** mediante la organización de un showroom en la puerta de los SSCC de Badajoz, donde los usuarios y usuarias vendieron **112 flores de pascua y artículos artesanales elaborados por ellos** mismos.

3. Educación y Sensibilización Social

- 🌱 **TRIBU CHALLENGE:** Proyecto de sensibilización social y cívica dirigido a alumnado de secundaria. En esta edición, participaron **358 estudiantes** y se presentaron **55 proyectos** innovadores.
- 🌱 Programa escolar **"OAR con el Cole":** Iniciativa de sensibilización que contó con la participación de **6 colegios** y un total de **428 escolares**, fomentando la educación en valores y la concienciación social.





Memoria ²⁰/₂₅ DE GESTIÓN OAR

- 1** Presentación
- 2** Organización Política
- 3** Equipo del OAR
- 4** Nuestra Actividad
- 5** Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora
- 6** Revisión de actos administrativos
- 7** Contratos y proveedores
- 8** Resultados económico financieros
- 9** Atención a la ciudadanía
- 10** Servicios prestados a las Entidades Delegantes
- 11** Principales resultados

5 RESULTADOS DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA E INSPECTORA



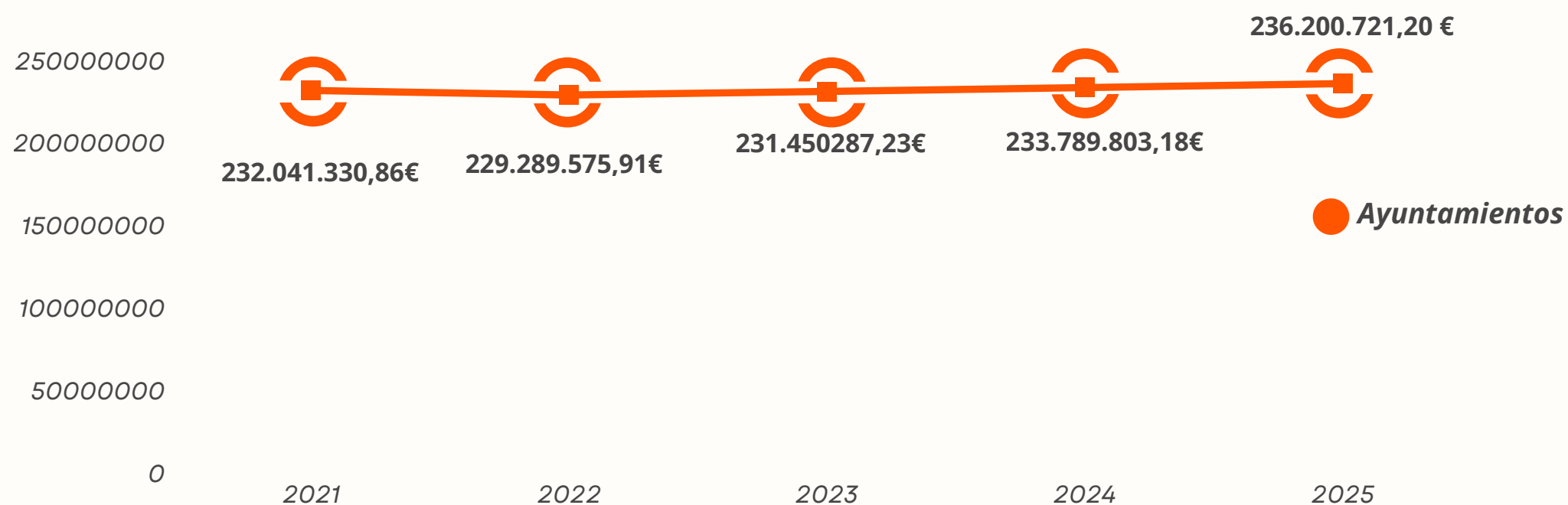
Resultados globales

La **recaudación total conjunta en período voluntario y ejecutivo (VOL+EJE)** presenta una **tendencia** claramente **ascendente** a lo largo de toda la serie, pasando de 271,1 millones de euros en 2021 a 293 millones de euros en 2025. Este crecimiento sostenido evidencia tanto la **ampliación de las delegaciones** gestionadas como la mejora de la **eficacia recaudatoria del OAR**, derivada de la consolidación de herramientas de gestión, actualización de padrones, control tributario y optimización de los procedimientos de cobro.

Los Ayuntamientos continúan representando el principal volumen de gestión recaudatoria del OAR, concentrando la mayor parte de los ingresos gestionados durante todo el período analizado. La **recaudación asociada** a estas entidades muestra una **evolución estable y moderadamente creciente**, pasando de 232,0 millones de euros en 2021 a 236,2 millones de euros en 2025. Este comportamiento refleja la estabilidad de los padrones tributarios municipales, así como la consolidación de los procedimientos de gestión y recaudación periódica.

ENTIDAD DELEGANTE	2021	2022	2023	2024	2025
AYUNTAMIENTO	232.041.330,86 €	229.289.575,91 €	231.450.287,23 €	233.789.803,18 €	236.200.721,20 €
MANCOMUNIDADES	3.702.862,47 €	3.645.288,80 €	4.183.386,73 €	13.529.772,16 €	5.181.255,80 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL, OAR Y PROMEDIO	22.188.917,88 €	24.040.988,91 €	25.061.065,82 €	1.313.600,79 €	37.940.406,20 €
COMUNIDAD AUTÓNOMA	11.889.934,52 €	17.065.179,07 €	12.785.364,02 €	31.050.838,68 €	12.156.784,08 €
COMUNIDAD DE REGANTES	1.339.105,11 €	1.149.615,22 €	1.218.076,28 €	4.422.001,85 €	1.537.510,67 €
*VOL+EJE	271.162.150,84 €	275.190.647,91 €	274.698.180,08 €	284.106.016,66 €	293.016.677,95 €

Evolución de la recaudación total anual por tipo de cliente



Gestión de la deuda en periodo voluntario.



Evolución de padrones tributarios y porcentajes de recaudación de los impuestos periódicos.

En términos generales, los datos del ejercicio **2025** reflejan una **evolución positiva de los cargos** tributarios en la práctica totalidad de los impuestos gestionados, consolidándose la tendencia de crecimiento observada en ejercicios anteriores. Asimismo, los **porcentajes de recaudación continúan situándose en niveles elevados**, especialmente en las figuras tributarias vinculadas al **IBI y al IAE**, lo que pone de manifiesto la **estabilidad de la capacidad recaudatoria del Organismo**.

	2021		2022		2023		2024		2025	
	Cargo	% Recaudación	Cargo	% Recaudación	Cargo	% Recaudación	Cargo	% Recaudación	Cargo	% Recaudación
IBI URBANA	102.556.035,93 €	95,54%	103.343.461,19 €	95,57%	104.073.699,80 €	96,26%	105.697.400,64 €	95,77 %	107.369.241,43 €	94,18%
IBI RÚSTICA	14.073.688,30 €	94,89%	14.162.766,50 €	95,14%	14.342.487,86 €	95,53%	14.809.030,16 €	95,57 %	15.323.264,89 €	95,47%
IBI BICES			9.543.370,87 €	99,80%	10.426.509,98 €	99,80%	11.750.697,65 €	99,06 %	13.717.516,99 €	99,15%
IAE	8.931.884,53 €	97,69%	9.945.332,19 €	99,02%	11.041.350,93 €	97,79%	11.172.241,18 €	99,03 %	12.696.717,16 €	98,76%
IVTM	25.149.678,61 €	91,41%	25.331.745,32 €	91,45%	25.385.094,86 €	91,39%	26.263.207,35 €	93,95 %	26.634.118,83 €	92,22%

Gestión de la deuda en periodo voluntario.

Evolución de padrones tributarios y porcentajes de recaudación de los impuestos periódicos.

En relación con el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana** (IBI Urbana), el cargo correspondiente a 2025 experimenta un **incremento del 1,56%** respecto al ejercicio anterior, alcanzando los **107,37 millones de euros**. No obstante, el porcentaje de recaudación se sitúa en el 94,18%, inferior al registrado en 2024. Esta disminución debe interpretarse con cautela, dado que los criterios actuales de cálculo del porcentaje de recaudación incluyen determinadas situaciones administrativas — como datas o suspensiones— que pueden distorsionar el resultado final. Aun así, la evolución del impuesto continúa reflejando una **gestión consolidada y una tendencia creciente** del cargo en los últimos ejercicios.

Por su parte, el **IBI de naturaleza rústica** presenta igualmente una evolución positiva del cargo, con un **incremento del 3,36%** respecto a 2024, situándose por encima de los **15,3 millones de euros**. El porcentaje de recaudación se mantiene prácticamente estable, **pasando del 95,57% al 95,47%**, lo que evidencia un comportamiento **homogéneo y sostenido** en niveles elevados de recaudación.

✓ **Los tributos gestionados en 2025 consolidan el crecimiento del cargo y mantienen elevados niveles de recaudación**

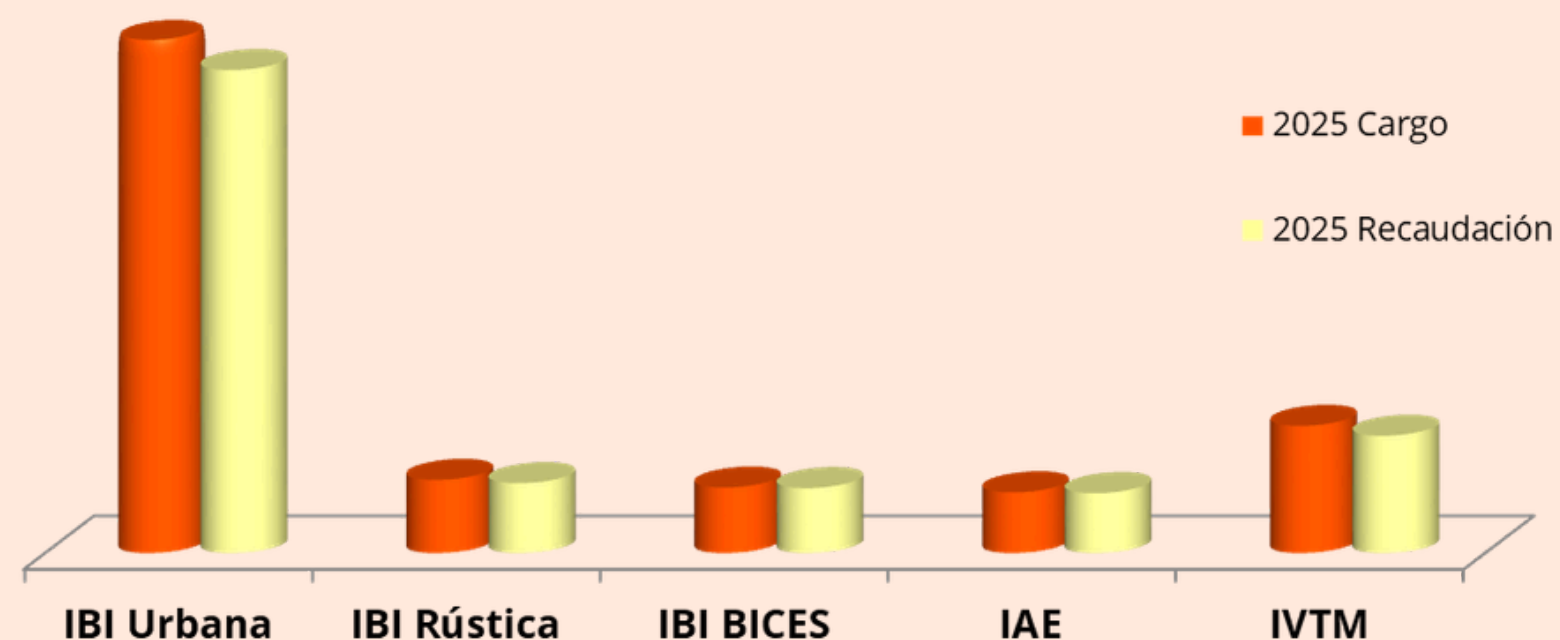
	% Incremento cargo 2024-2025
IBI Urbana	1.56%
IBI Rústica	3.36%
IAE	13.65%
IVTM	0.98%



Gestión de la deuda en periodo voluntario.



El IAE y el IBI BICES registran los mayores incrementos de cargo, con aumentos del 13,65% y 14,34%, respectivamente



En cuanto al **IBI BICES**, destaca el importante incremento del cargo registrado en 2025, cifrado en un **14,34%**, alcanzando los **13,7 millones de euros**. El porcentaje de recaudación permanece en **niveles muy elevados (99,15%)**, consolidando así la elevada **eficacia recaudatoria** de esta modalidad tributaria.

Respecto al **Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)**, el ejercicio 2025 muestra un **incremento significativo del cargo en periodo voluntario, del 13,65%**, alcanzando los **12,7 millones de euros**. Esta evolución responde principalmente a las **actuaciones de regularización censal y tributaria**, así como a las **altas declaradas y actuaciones inspectoras** desarrolladas durante el ejercicio. El porcentaje de recaudación se mantiene en **niveles muy elevados (98,76%)**, registrándose únicamente una **ligera disminución del 0,27%**, carente de significación relevante.

Por último, el **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)** presenta un **incremento moderado del cargo, del 0,98%**, alcanzando los **26,6 millones de euros**. El **porcentaje de recaudación se sitúa en el 92,22%**, reflejando una disminución respecto al ejercicio anterior.

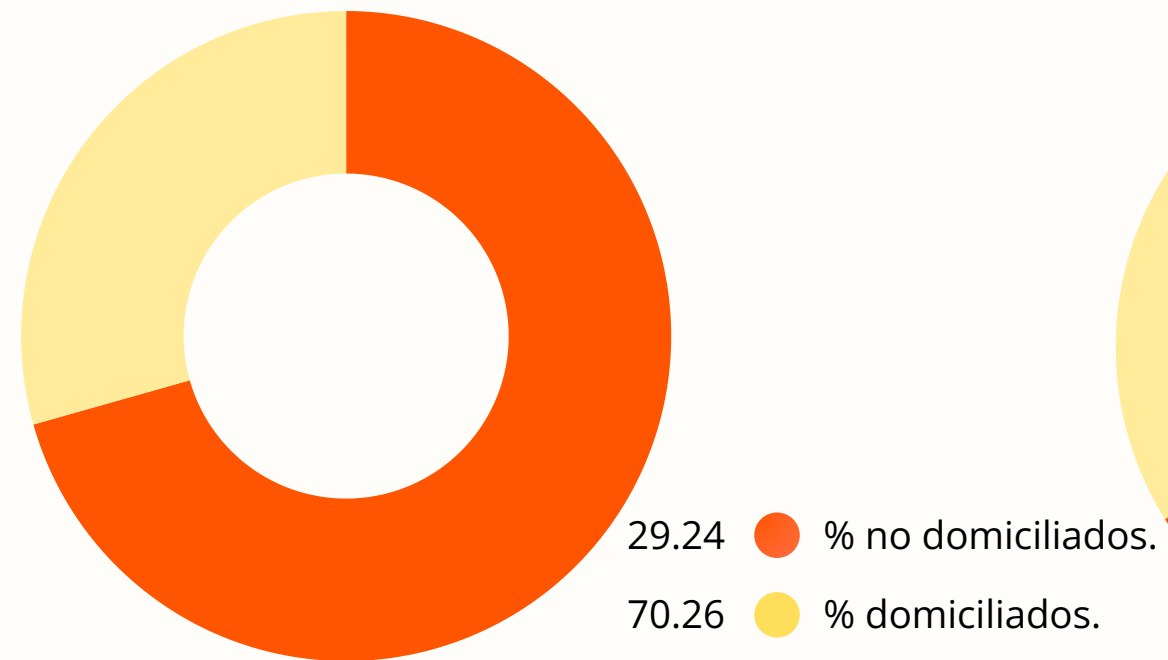


Gestión de la deuda en periodo voluntario.

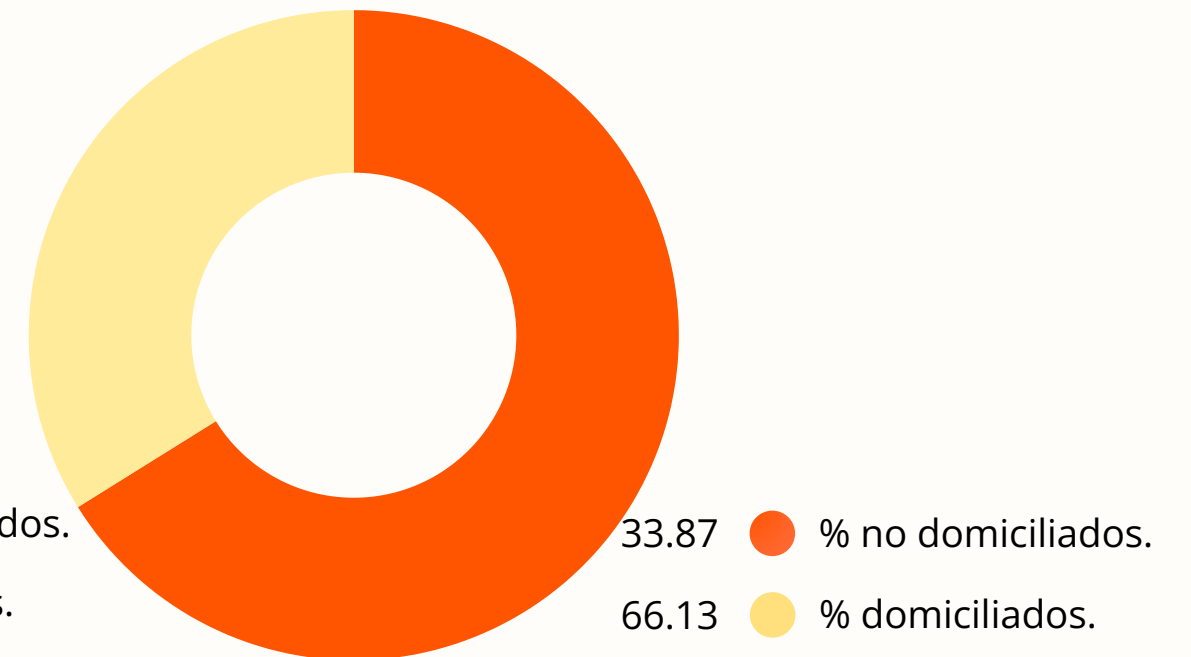
Porcentaje de domiciliación de los impuestos periódicos.

Los Planes de Pago personalizados en IBI Urbana "Plan 4" y en IAE "Plan 2", inciden directamente sobre el alto porcentaje de domiciliación de ambos impuestos, al suponer para el contribuyente que domicilie su recibo de IBI o IAE una facilidad de pago, quedando fraccionada su cuota en 4 y 2 pagos respectivamente. Estos Planes, sumados al Plan de pagos personalizado "Planific@" que OAR pone a disposición de los contribuyentes suponen un beneficio para la ciudadanía que ve automáticamente fraccionada su deuda, suponen un impacto positivo en los niveles recaudatorios en periodo voluntario, y consecuentemente, un ahorro de costes para la organización, como son los relativos a comunicaciones y notificaciones.

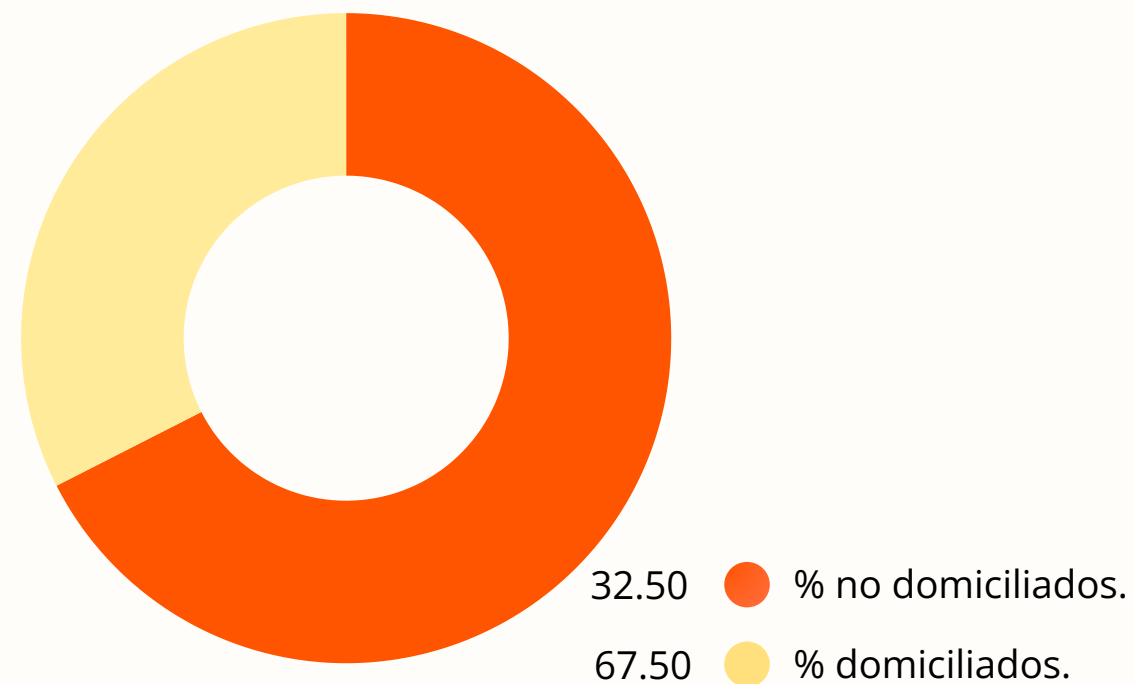
IBI Urbana.



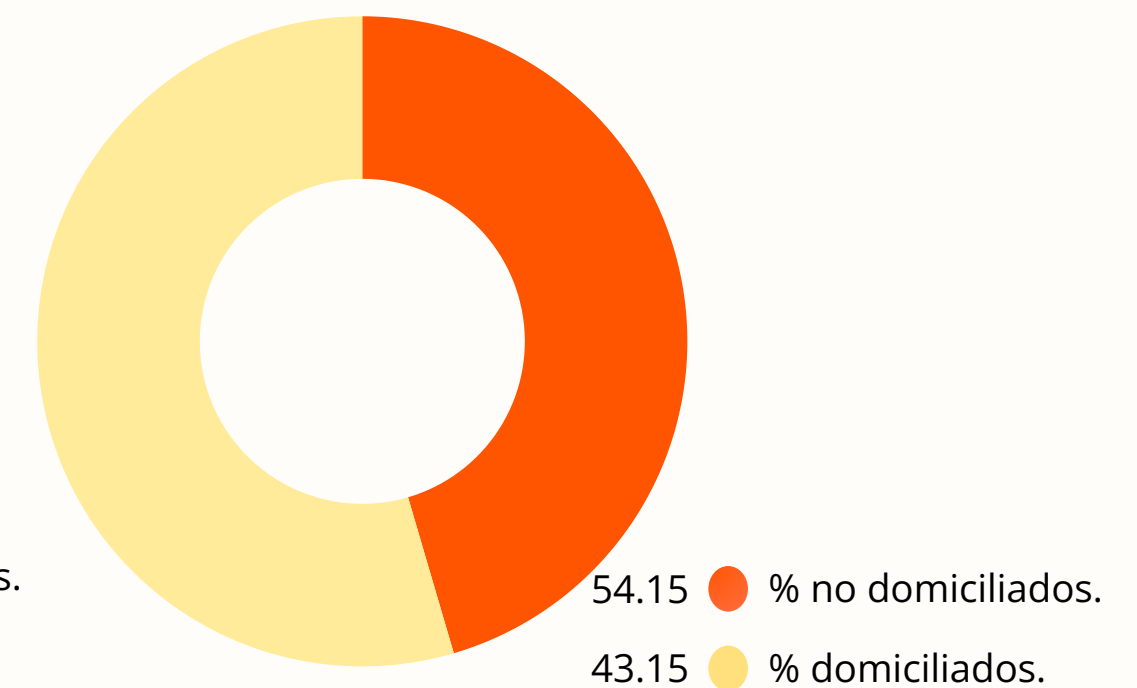
IBI Rústica.



IAE.



IVTM.



Gestión de la deuda en periodo voluntario.

Importe de liquidaciones de los impuestos obligatorios.

En relación con la evolución de las liquidaciones del **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** durante el ejercicio 2025, no se aprecia un incremento significativo ni en el importe ni en el número de liquidaciones respecto al ejercicio 2024, manteniéndose, por tanto, una situación de **estabilidad en comparación con el año anterior**.

Las actuaciones desarrolladas en materia de gestión y depuración censal han contribuido igualmente al mantenimiento y actualización de la información tributaria vinculada al impuesto, favoreciendo una gestión más eficiente y completa del padrón fiscal.

En el ejercicio 2025 se ha registrado un **incremento en el número de liquidaciones** practicadas en el **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** respecto al ejercicio anterior. Esta evolución responde principalmente a la incorporación de personal a un puesto que permanecía vacante, circunstancia que ha permitido reforzar la tramitación y gestión de expedientes asociados a este tributo.

Asimismo, se observa un **aumento** en el número de **autoliquidaciones** presentadas por los contribuyentes, motivado por el mayor volumen de transmisiones y operaciones relacionadas con vehículos realizadas durante el ejercicio 2025 en comparación con el año anterior.

	2021	2022	2023	2024	2025
IBI Urbana	3.302.397,65 €	3.343.566,32 €	3.124.678,55 €	4.098.138,24 €	3.043.887,39 €
Nº Valores	16.608	19.182	15.627	20.263	17.979
IBI Rústica	814.701,96 €	982.201,64 €	847.955,61 €	1.772.683,75 €	1.236.353,37 €
Nº Valores	4.810	5.909	6.227	15.967	10.379
BICES	484,76 €	1.471.528,44 €	1.289.160,35 €	2.240.258,88 €	478.626,27 €
Nº Valores	4	59	79	110	33
IAE	841.574,64 €	903.698,33 €	884.357,21 €	1.368.267,83 €	1.830.711,88 €
Nº Valores	837	640	514	935	645
IVTM	62.563,20 €	92.689,85 €	33.225,95 €	55.785,40 €	72.169,58 €
Nº Valores	897	1.663	509	868	762
IVTM AUTOLIQUIDAC.	225.889,99 €	273.206,38 €	275.373,59 €	331.124,12 €	358.584,96 €
Nº Valores	6.705	6.479	6.925	7.928	9.080

En cuanto al Impuesto sobre **Actividades Económicas (IAE)**, se aprecia un **incremento** relevante del **importe liquidado**, que alcanza en 2025 los 1,83 millones de euros, frente a los 1,36 millones del ejercicio anterior. Este aumento se produce pese a la reducción del número de valores gestionados, que pasa de 935 a 645, lo que evidencia una **mayor incidencia económica de las actuaciones realizadas**. La evolución observada responde principalmente a los trabajos de regularización censal y tributaria desarrollados por la Unidad gestora, así como a las actuaciones inspectoras llevadas a cabo durante el ejercicio.

Gestión de la deuda en periodo voluntario.

Evolución del cargo en los impuestos no obligatorios, tasas y otros ingresos de derecho público.

El análisis de la evolución de los distintos conceptos tributarios y de ingresos públicos durante el período 2020-2025 pone de manifiesto una **evolución positiva de la capacidad recaudatoria municipal** y una progresiva consolidación de los ingresos ordinarios.

En relación con el Impuesto sobre **el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)**, la evolución de los derechos reconocidos viene marcada principalmente por los cambios normativos y jurisprudenciales producidos en los últimos ejercicios. No obstante, desde 2023 se aprecia una **recuperación progresiva** de los ingresos, favorecida por la estabilización del marco jurídico y por la mejora de la actividad inmobiliaria y de las transmisiones patrimoniales.

En cuanto a las **Tasas y otros ingresos de derecho público**, se aprecia un **crecimiento continuado** y especialmente relevante a partir de 2023, alcanzándose en 2025 el importe más elevado.

Asimismo, debe destacarse que en determinados conceptos se han obtenido **elevados porcentajes de recaudación**, especialmente en aquellos gestionados mediante padrón periódico, lo que pone de manifiesto la **eficacia de las actuaciones de gestión tributaria y recaudatoria desarrolladas**. La consolidación de los mecanismos de cobro, el seguimiento de expedientes y las actuaciones de actualización de padrones han contribuido de forma positiva a mejorar los niveles de recaudación efectiva.



	2021	2022	2023	2024	2025
IIVTNU	8.358.601,81 €	4.067.748,35 €	6.518.683,68 €	7.677.381,51 €	7.561.275,71 €
ICIO	8.009.350,86 €	4.102.261,79 €	6.077.758,14 €	9.354.980,27 €	5.266.189,17 €
Impuesto Gastos Suntuarios	373.326,82 €	371.327,46 €	392.941,14 €	516.054,15 €	403.160,47 €
Tasas y otros ingresos de derecho público	49.664.940,46 €	52.779.798,20 €	54.222.089,76 €	62.638.901,73 €	77.470.916,73 €
VVPP*	7.630.587,51 €	7.994.985,75 €	7.982.582,16 €	8.154.011,62 €	8.005.221,37 €



*Viviendas de Promoción Pública de la Junta de Extremadura

Gestión de la deuda en periodo voluntario.

Gestión catastral.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ORDEN FÍSICO Y ECONÓMICO.

La tramitación de este tipo de alteraciones, se realiza a través del departamento de Gestión del Territorio del OAR, empresas contratadas directamente por los Ayuntamientos o a través de la encomienda con Segipsa. Los datos globales de tramitación de expedientes resueltos son los que se reflejan en las tablas adjuntas. La **disminución** observada en 2025 en la **resolución de expedientes de SEGIPSA** responde al **menor volumen de expedientes pendientes de años anteriores**: en 2024 se resolvieron 5.333 , mientras que en 2025 la cifra se **reduce a 4.801**.

Expedientes resueltos:

	OAR	A TRAVÉS DE EMPRESA	SEGIPSA	TOTAL
2022	2.183	789	5.205	8.177
2023	399*	1.120	3.063	4.183
2024	142	531	5.815	6.488
2025	156	401	5.364	6.203

*Tramitación en OAR hasta la fecha de aprobación de la Encomienda a Segipsa (13 de abril de 2023).

Como en ejercicios anteriores, se han tramitado expedientes derivados de la implantación del procedimiento de Comunicación Catastral, regulado en el artículo 14.1 g) del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo. Este procedimiento permite comunicar al Catastro alteraciones no notificadas previamente —como ampliaciones de inmuebles, altas de obras nuevas o piscinas— en ausencia de licencias urbanísticas. Desde su implantación en 2022, la tramitación de estos expedientes ha experimentado un incremento muy significativo, pasando de 889 expedientes en 2022 a 5.888 en 2024, hasta alcanzar los 6.448 en 2025. La aplicación de este sistema ha permitido, además, simplificar la gestión administrativa y reducir los costes asociados a trámites declarativos y a la atención presencial y telefónica.

	Nº expedientes art 14.1 g) del TRLCI
2022	889
2023	1.749
2024	5.888
2025	6.448
TOTAL	14.974

Gestión de la deuda en periodo voluntario.

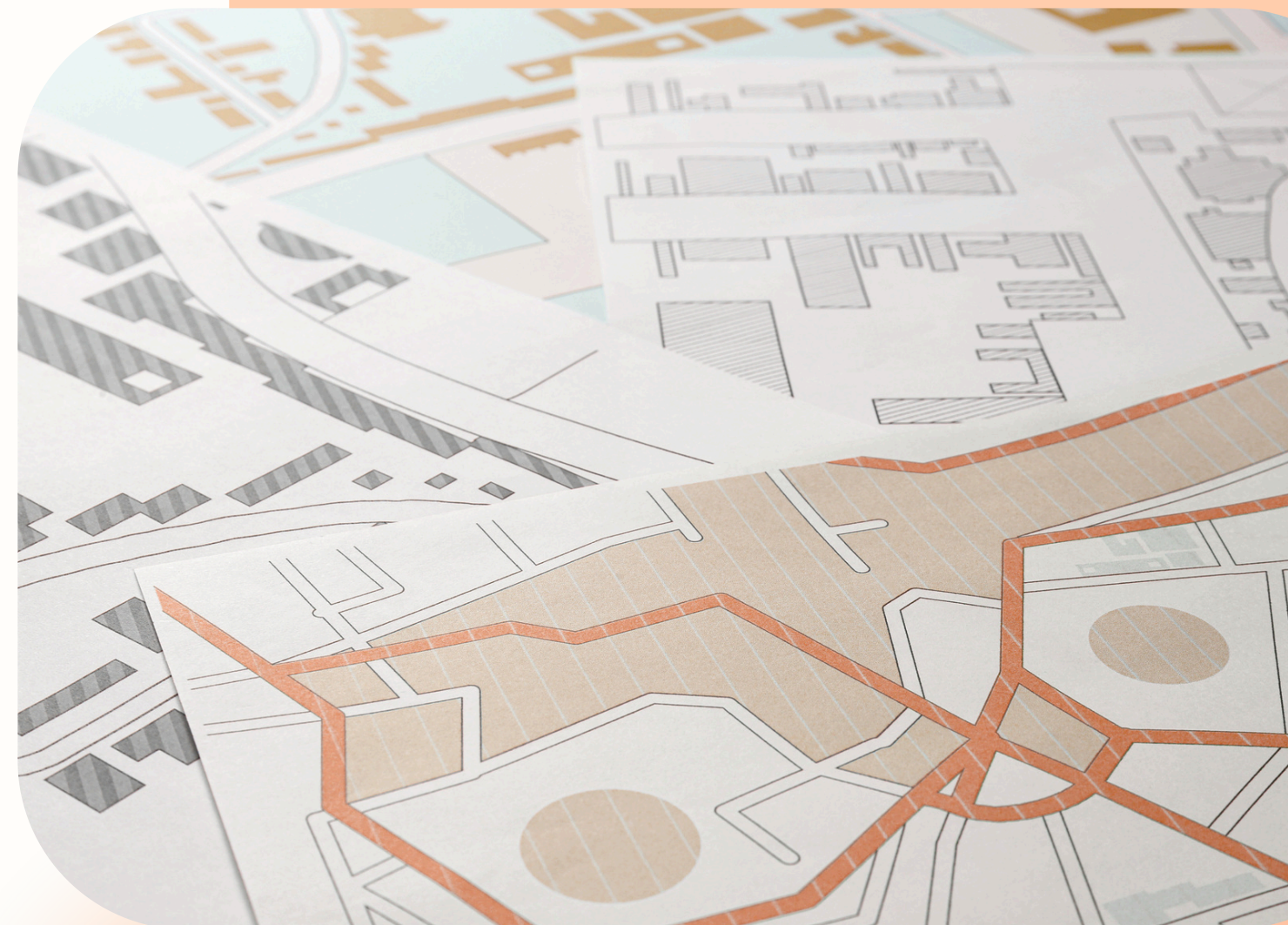
Gestión catastral.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ORDEN JURÍDICO

Se continúa con la **tramitación** de este tipo de expedientes a través de la encomienda con **SEGIPSA**. Igual que en las alteraciones físico económicas, en este tipo de **expedientes el descenso** registrado se explica por el menor número de expedientes pendientes de ejercicios anteriores resueltos: en 2024 fueron 2.159, mientras que en **2025** se reducen a **1.151**.

Nº EXPEDIENTES RESUELTOS DE ORDEN JURÍDICO				
	2022	2023	2024	2025
TRAMITACIÓN DE ALTERACIONES	8.898	3.210*	5.841	4.134
CERTIFICADOS EMITIDOS EN P.I.C	717	726	377	407

*1.699 tramitados a través del OAR Y 1.511 a través de SEGIPSA



Gestión de la deuda en periodo voluntario.

Gestión catastral.

ALTERACIONES DE ORDEN FÍSICO Y ECONÓMICO

La tramitación de este tipo de alteraciones catastrales se lleva a cabo a través del **Departamento de Gestión del Territorio del OAR**, mediante empresas contratadas directamente por los Ayuntamientos o a través de la encomienda de gestión formalizada con **SEGIPSA**. Los datos globales relativos a los expedientes resueltos son los reflejados en las tablas adjuntas.

En relación con la actividad desarrollada por **SEGIPSA**, se observa en el ejercicio 2025 **una disminución en el número de expedientes resueltos** respecto al ejercicio anterior. Esta circunstancia responde principalmente al **menor volumen de expedientes pendientes procedentes de ejercicios anteriores**, habiéndose resuelto 5.333 expedientes en 2024, frente a los 4.801 tramitados en 2025.

Asimismo, y en continuidad con ejercicios anteriores, se ha mantenido la **tramitación de expedientes derivados de la implantación del procedimiento de Comunicación Catastral**, regulado en el artículo 14.1.g) del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Este procedimiento permite la comunicación al Catastro de alteraciones inmobiliarias no declaradas previamente, tales como ampliaciones de inmuebles, altas de obras nuevas, piscinas u otras construcciones, en aquellos supuestos en los que no existe licencia urbanística u otro título habiente objeto de remisión automa-



tica. Desde su implantación en el ejercicio 2022, el volumen de expedientes tramitados ha experimentado un crecimiento muy significativo, pasando de 889 expedientes en 2022 a 5.888 en 2024, alcanzándose los 6.448 expedientes en 2025. Desde su implantación en el ejercicio **2022**, el volumen de expedientes tramitados ha experimentado un **crecimiento muy significativo**, pasando de 889 expedientes en 2022 a 5.888 en 2024, alcanzándose los 6.448 expedientes en 2025.

La consolidación de este sistema de gestión ha permitido **mejorar la detección y regularización de alteraciones catastrales**, contribuyendo a la **actualización de la información inmobiliaria y al fortalecimiento de la gestión tributaria municipal**. Igualmente, la aplicación de este procedimiento ha supuesto una **simplificación administrativa relevante**, reduciendo tanto los costes asociados a los trámites declarativos como la carga de atención presencial y telefónica a la ciudadanía.

	OAR	A TRAVÉS DE EMPRESA	SEGIPSA	TOTAL
2022	2.183	789	5.205	8.177
2023	399*	1.120	3.063	4.183
2024	142	531	5.815	6.488
2025	156	401	5.364	6.203



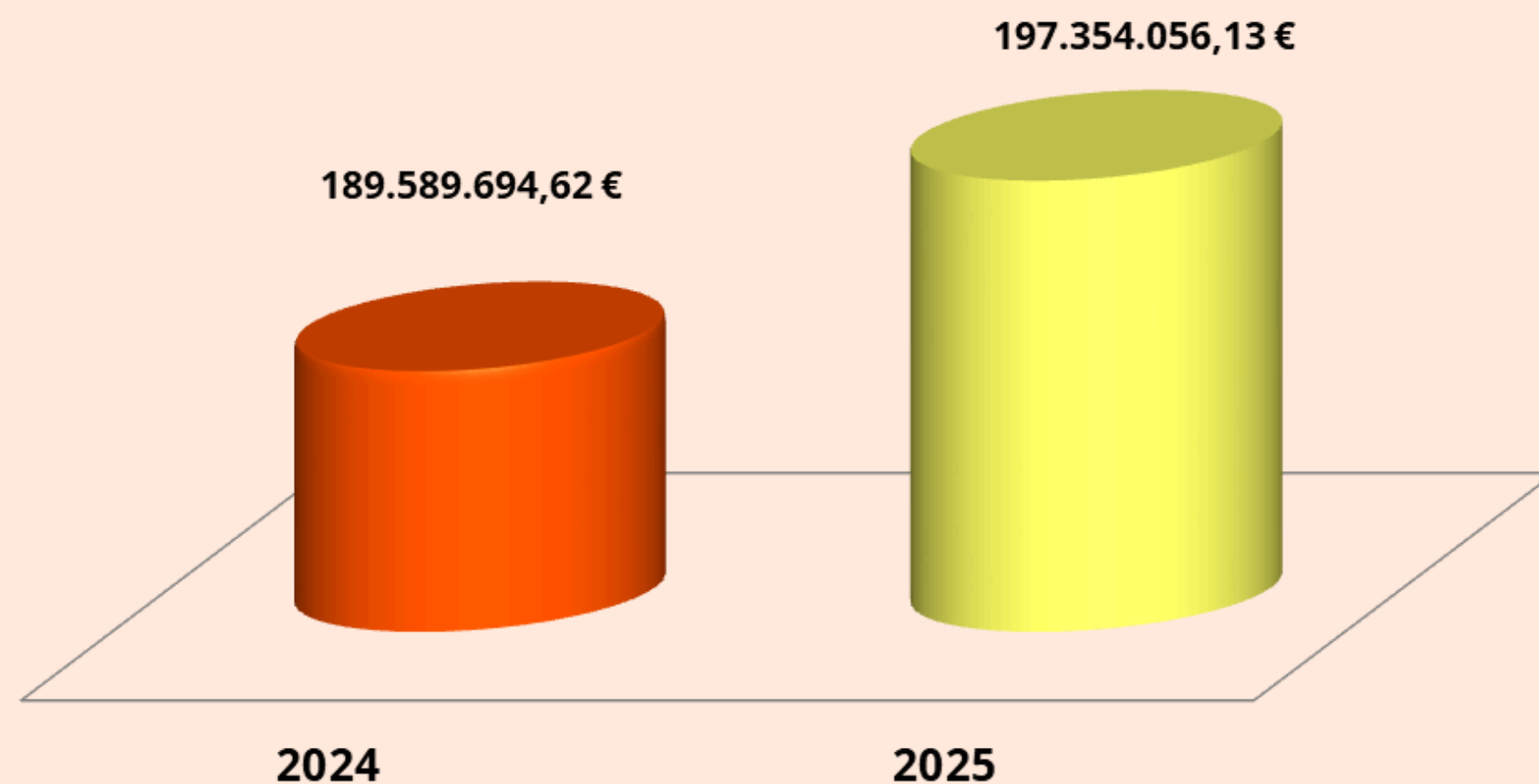
Gestión de la deuda en periodo ejecutivo.

Gestión ejecutiva.

El incremento del Cargo Total registrado durante el ejercicio 2025 obedece tanto al **aumento de los cargos generados en ejecutiva directa**, que experimentan un **incremento cercano a 2 millones de euros**, como al crecimiento del volumen de deuda procedente del pase de período voluntario a ejecutivo, que aumenta en aproximadamente 9 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

No obstante, pese al incremento del cargo gestionado en vía ejecutiva, la recaudación ejecutiva experimenta una disminución del 5,78 % en relación con el ejercicio 2024. Esta reducción se debe, fundamentalmente, al menor rendimiento obtenido en las actuaciones de embargo masivo de saldos en cuentas corrientes, cuya efectividad ha sido inferior a la registrada en ejercicios precedentes.

En relación al **importe recaudado**, la evolución presenta un comportamiento más irregular aunque **se mantiene siempre por encima de los 31 millones de euros**. Tras el repunte significativo del ejercicio anterior, el dato vuelve a una senda de estabilidad en la que se alcanza un importe de 34.083.808,49 euros; esta disminución se produce principalmente por el menor producto obtenido en la recaudación, procedentes de los embargos masivos en cuentas corrientes. Igualmente, hay que tener en cuenta otros factores como el calendario de cobros, el aumento del volumen gestionado o la concentración de ingresos en fases posteriores del ejercicio.



Gestión de la deuda en periodo ejecutivo.

Gestión ejecutiva.

A pesar del incremento experimentado en el cargo total durante el ejercicio 2025, la mejora en los procesos de depuración y revisión de valores ha permitido mantener el porcentaje de gestión ejecutiva en niveles similares a los registrados en los últimos ejercicios. En este sentido, el índice de gestión ejecutiva se sitúa en el 22,57 %, porcentaje ligeramente superior al promedio alcanzado en los últimos años, fijado en el 22,19 %.

Estos resultados ponen de manifiesto la eficacia de las actuaciones de control y depuración realizadas sobre los valores gestionados, contribuyendo a mejorar la calidad de los cargos ejecutivos y a optimizar los procedimientos recaudatorios desarrollados por el OAR.



Evolución del porcentaje de gestión recaudatoria.

	2021	2022	2023	2024	2025
% GESTIÓN RECAUDATORIA	28,44%	26,05%	23,13%	25,44%	22,57%

Gestión de la deuda en periodo ejecutivo.

Gestión ejecutiva.

Durante el ejercicio **2025** se ha producido un **incremento en las actuaciones de embargo** tramitadas sobre créditos de la AEAT, vehículos, sueldos y salarios, así como bienes inmuebles. Esta evolución responde al refuerzo de las actuaciones recaudatorias en vía ejecutiva y a la mejora de los procedimientos de gestión y seguimiento.

En relación con la tipología de embargos realizados, los **embargos masivos de cuentas corrientes** continúan representando el **principal volumen de actuaciones**, alcanzando en 2025 un total de 83.455 expedientes. Aunque esta cifra supone un ligero descenso respecto al máximo registrado en 2024 (87.887 expedientes), **se mantiene muy por encima de los niveles observados en ejercicios anteriores**, evidenciando la consolidación de este procedimiento como **herramienta esencial de gestión recaudatoria**.

Por su parte, los **embargos gestionados a través de la AEAT** han experimentado un **crecimiento continuado durante los últimos ejercicios**, pasando de 6.075 expedientes en 2023 a 8.046 en 2025, lo que representa el valor más elevado de la serie analizada y refleja una mayor eficacia en la utilización de mecanismos de colaboración interadministrativa.

Asimismo, se prevé que a lo largo del ejercicio 2026 el volumen de actuaciones recaudatorias experimente un incremento aún más significativo, como consecuencia de la implantación y puesta en funcionamiento del nuevo programa de recaudación, que permitirá optimizar los procesos de control, seguimiento y ejecución de los procedimientos de embargo.

Actuaciones recaudatorias singularizadas

	2023	2024	2025
Nº expedientes de embargos masivos de cuentas corrientes	55.093	87.887	83.455
Nº expedientes de embargos AEAT	6.075	7.282	8.046
Nº Embargos de Vehículos	915	118	289
Nº Embargos de Sueldo, Salario y Pensiones	145	67	136
Nº Embargos de Inmuebles	164	238	494

Gestión de la deuda en periodo ejecutivo.

Gestión ejecutiva.

El análisis de los importes recaudados mediante actuaciones de embargo pone de manifiesto la relevancia de los **embargos masivos de cuentas corrientes** como principal instrumento de recaudación ejecutiva del Organismo. Durante el ejercicio **2025**, este tipo de actuaciones alcanzó un importe de **10,26 millones de euros**, cifra que continúa situándose en niveles significativamente superiores a los ejercicios comprendidos entre 2021 y 2023.

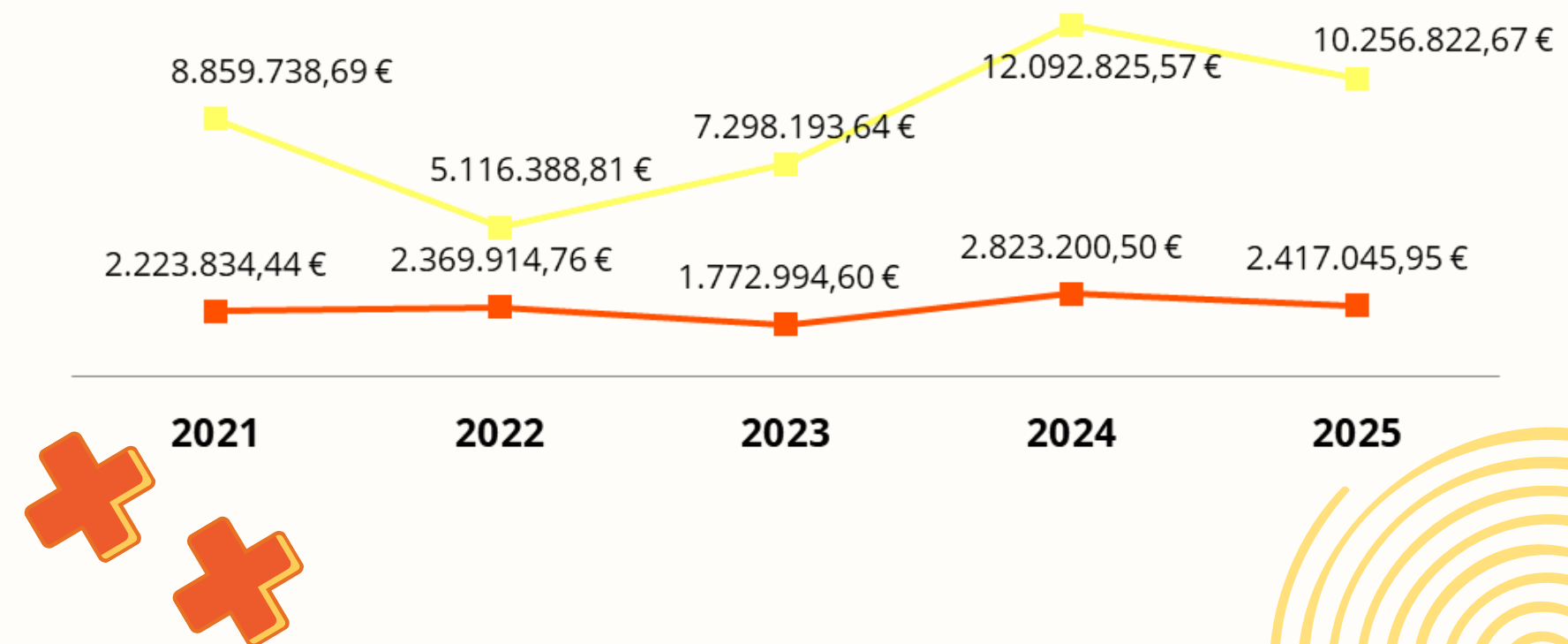
La evolución de esta tipología refleja un comportamiento creciente a medio plazo, con una recuperación especialmente destacada a partir de 2023. En conjunto, ello evidencia la consolidación y eficacia de los procedimientos automatizados de embargo sobre cuentas corrientes como herramienta fundamental para la mejora de la recaudación en vía ejecutiva.

Por su parte, los **embargos tramitados a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)** muestran igualmente una **evolución positiva** en términos globales.

La serie histórica pone de manifiesto un notable incremento de la capacidad recaudatoria derivada de este tipo de actuaciones, especialmente desde 2021, **consolidándose la colaboración con la AEAT** como una vía eficaz para el embargo de créditos y derechos de contribuyentes con capacidad económica fuera del ámbito financiero tradicional.

En términos agregados, los datos reflejan una **evolución favorable** de la recaudación obtenida mediante actuaciones ejecutivas, con un **incremento sustancial** tanto en volumen económico como en eficacia de los procedimientos aplicados durante los últimos ejercicios.

	2021	2022	2023	2024	2025
Embargos masivos de cuentas corrientes	8.859.738,69 €	5.116.388,81 €	7.298.193,64 €	12.092.825,57 €	10.256.822,67 €
Embargos AEAT	2.223.834,44 €	2.369.914,76 €	1.772.994,60 €	2.823.200,50 €	2.417.045,95 €



Actividad inspectora y sancionadora.

Durante el ejercicio 2025, se han desarrollado actuaciones de captación y análisis de información, comprobación e investigación de los hechos imposables, la regularización tributaria y la tramitación de los expedientes sancionadores, centrándose principalmente en la figura del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E).

	2021	2022	2023	2024	2025
IAE	1.025.417,63 €	679.577,25 €	558.172,12 €	467.337,22 €	1.482.189,01 €



En relación con los restantes conceptos que han sido objeto de actuaciones inspectoras en ejercicios anteriores, tales como el ICIO, IVTNU o la Tasa del 1.5, debe señalarse lo siguiente:

Respecto al **ICIO**, durante el ejercicio no se ha recibido por parte de dichas entidades ninguna solicitud de actuación inspectora al OAR.

En cuanto al **IIVTNU**, la regularización del impuesto se realiza preferentemente mediante procedimientos de comprobación limitada, reservándose las actuaciones inspectoras para expedientes de especial complejidad, especialmente en transmisiones “mortis causa” con pluralidad de herederos. No obstante, durante el período objeto de análisis, el Servicio de Gestión no ha trasladado al Servicio de Inspección expedientes de estas características.

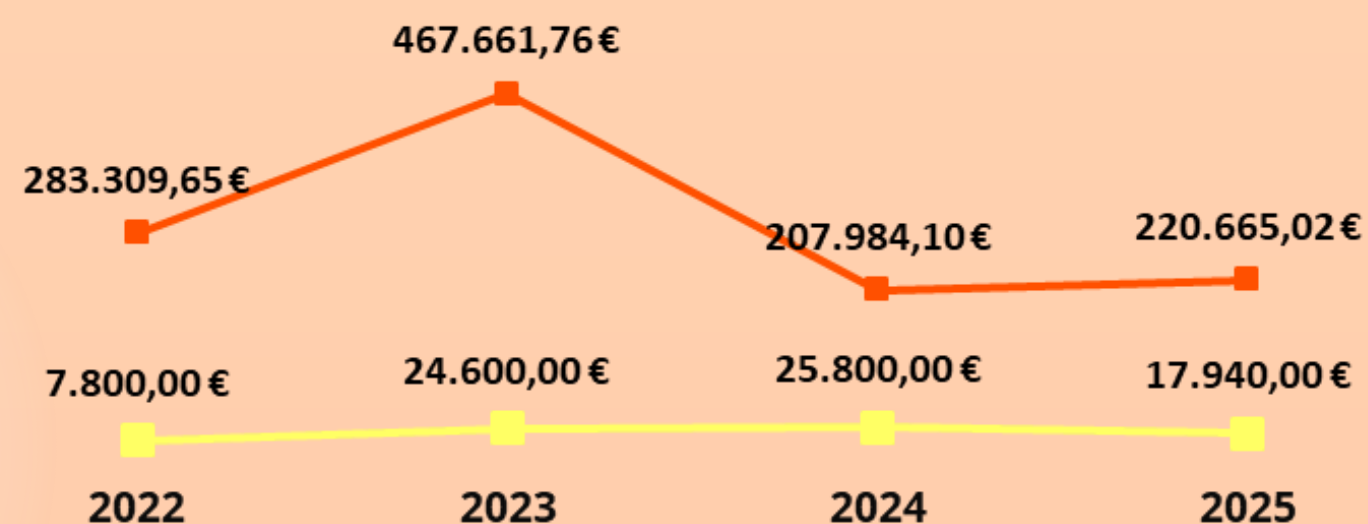


Actividad inspectora y sancionadora.

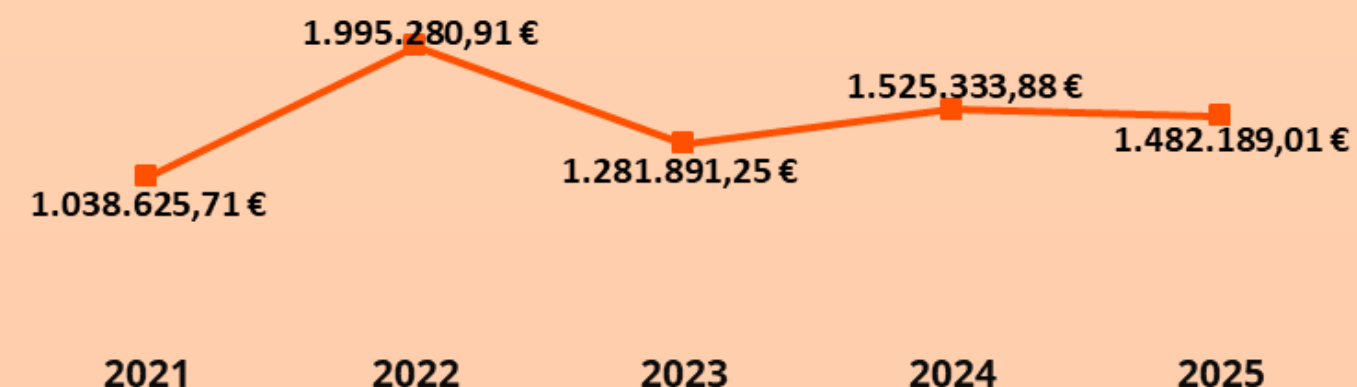
Por último, en relación con la **tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público** (tasa del 1,5 %), **no se han desarrollado actuaciones inspectoras** al resultar necesaria, con carácter previo, la delegación efectiva del tributo, así como la actualización de las correspondientes ordenanzas municipales en aquellos municipios pendientes de inspección.

Durante el año 2025, se han tramitado **110 expedientes sancionadores** por infracciones constatadas durante el transcurso de actuaciones inspectoras de carácter tributario, así como por no atender los requerimientos de esta Administración. Del total, se han **concluido 90 expedientes** (100% en Conformidad) y el resto están en estado "TRÁMITE".

Evolución del importe recaudado en Inspección



Evolución del importe recaudado de los procedimientos sancionadores tributarios



Sanciones no tributarias.

En lo relativo a los procedimientos sancionadores no tributarios, este Organismo tramita, por encomienda de gestión, los expedientes en materia de tráfico y seguridad y convivencia ciudadana.

Sanciones de tráfico.

En materia de tráfico, las cifras de 2025 muestran un **incremento** tanto del número de sanciones impuestas tanto por la policía local como por radar, como del importe del cargo, este último en **alrededor de un 14%**. El OAR mantiene su política de colaborar en materia de seguridad vial con las Entidades de la Provincia, para lo cual se han continuado sustituyendo las PDA's por Smartphones y la cesión de radares.

	Nº DENUNCIAS TOTALES	IMPORTE DEL CARGO
2022*	97.766,00 €	13.773.437,12 €
2023*	135.016,00 €	18.352.544,41 €
2024*	89.137,00 €	12.791.706,49 €
2025*	105.335,00 €	14.946.766,20 €

**Incluye los resultados obtenidos por infracciones por velocidad mediante radar.*

Sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Finalmente, el cargo durante el ejercicio por infracciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana **asciende a 288.564,58 €**, un **10,71% más que el año anterior**. Unas cifras que dependen del tipo de infracción cometida por el infractor.

	IMPORTE DEL CARGO
2022	594.755,02 €
2023	175.525,00 €
2024	257.650,00 €
2025	288.564,58 €





6 REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.



Memoria 2025
DE GESTIÓN OAR

- 1** Presentación
- 2** Organización Política
- 3** Equipo del OAR
- 4** Nuestra Actividad
- 5** Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora
- 6** Revisión de actos administrativos
- 7** Contratos y proveedores
- 8** Resultados económico financieros
- 9** Atención a la ciudadanía
- 10** Servicios prestados a las Entidades Delegantes
- 11** Principales resultados

Revisión de actos administrativos.

En 2025 se mantienen los datos relativos a recursos destinados a la gestión censal y tributaria, así como a los actos en vía ejecutiva. Esto se debe, en materia censal y tributaria, en parte a la depuración de los censos y a la asistencia prestada a las Entidades Delegantes en la regulación de los tributos. En cuanto a la vía ejecutiva, el crecimiento obedece tanto al incremento de embargos masivos en cuentas corrientes como a la ralentización de algunos procedimientos, circunstancias que requieren un análisis detallado.

El número de recursos de reposición interpuestos en materia de tráfico disminuye hasta los 466 expedientes en el ejercicio 2025. Esta reducción puede justificarse, entre otros factores, por una mayor eficacia en la tramitación y notificación de los expedientes sancionadores, así como por la mejora en la información facilitada a los interesados durante el procedimiento, lo que ha contribuido a reducir la conflictividad y el volumen de impugnaciones presentadas.



		2022	2023	2024	2025
RECURSOS DE REPOSICIÓN.	Gestión censal-tributaria y catastral.	887	1.343	4.899	7.414
	Actos en vía ejecutiva.	2.589	2.498	3.042	2.646
	Sanciones Tributarias.	3	19	2	0
	Multas de tráfico.	514	633	750	466
	Infracciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	1	2	0	3
RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS.	Gestión censal-tributaria y catastral.	28	9	9	8
	Actos en vía ejecutiva.	8	7	12	16
	Sanciones tributarias.	0	0	2	0
	Multas de tráfico.	36	27	26	16
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN.	Multas de tráfico.	19	7	3	7
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVOCACIÓN.	Procedimientos especiales de revocación.	15	10	8	17

7 CONTRATOS Y PROVEEDORES.



Memoria 20
DE GESTIÓN OAR 25

- 1** Presentación
- 2** Organización Política
- 3** Equipo del OAR
- 4** Nuestra Actividad
- 5** Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora
- 6** Revisión de actos administrativos
- 7** Contratos y proveedores
- 8** Resultados económico financieros
- 9** Atención a la ciudadanía
- 10** Servicios prestados a las Entidades Delegantes
- 11** Principales resultados

Contratos y proveedores.

Durante el ejercicio 2025, el OAR ha tramitado un total de **68 expedientes** de contratación, que han dado lugar al pago de **712 facturas a proveedores**, por un importe total de **5.564.658,05 €**. A pesar de la reducción en el número de expedientes respecto al ejercicio anterior, el **volumen económico asociado a la contratación alcanza su valor más elevado de la serie analizada**, lo que pone de manifiesto una mayor concentración del gasto en contratos de mayor importe y duración.

Tal y como se refleja en el **gráfico de evolución de la actividad de contratación**, el número total de expedientes tramitados continúa la tendencia descendente iniciada en ejercicios anteriores. Esta disminución no responde a una menor necesidad de contratación, sino a una **mejor planificación de las necesidades**, orientada a reducir la tramitación de contratos menores y a concentrar los gastos recurrentes.

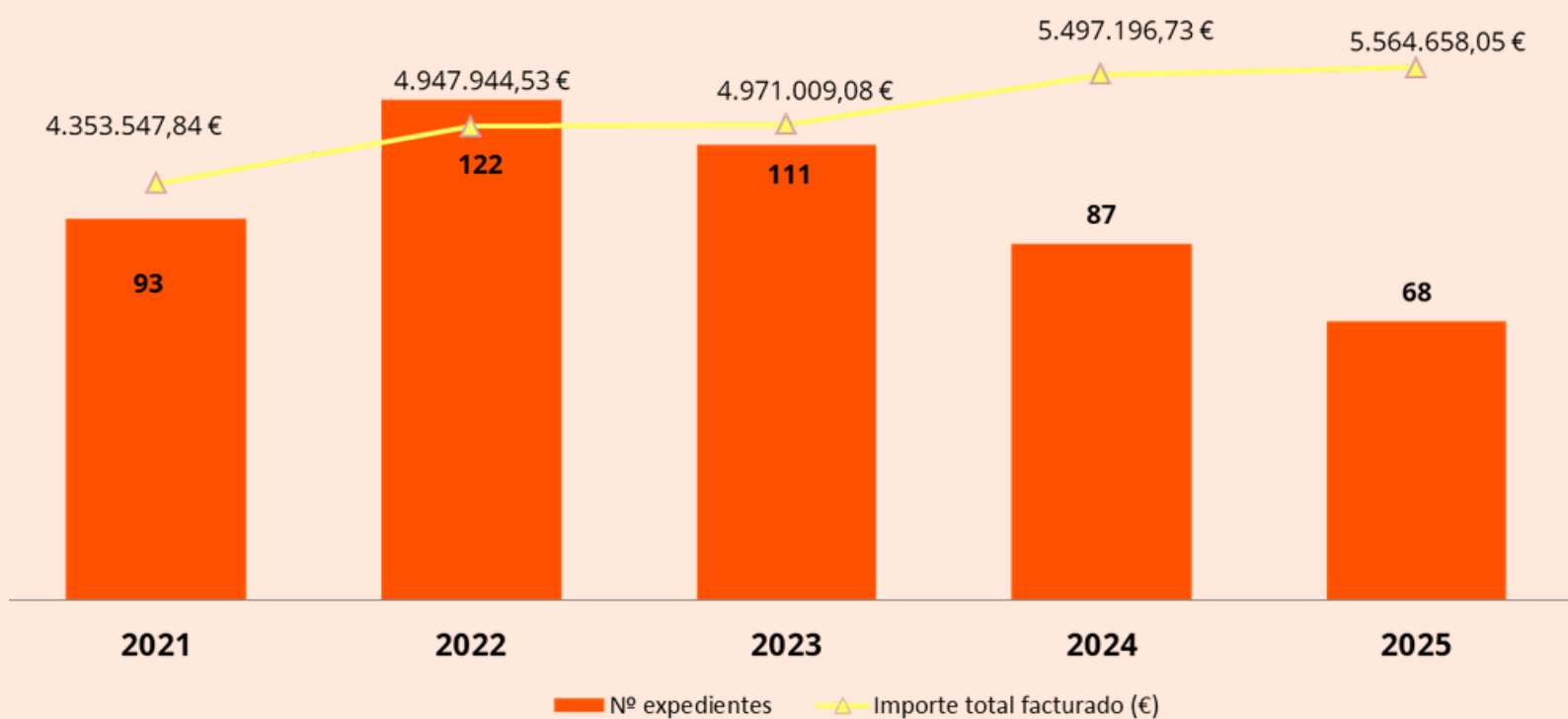
En este sentido, durante 2025 se ha incrementado el uso de **procedimientos de contratación abiertos y otros procedimientos ordinarios**, frente a la tramitación de expedientes de menor entidad. Esta mejor planificación permite:

- Incrementar la eficiencia administrativa.
- Reducir la carga de tramitación asociada a expedientes repetitivos.
- Mejorar la concurrencia y la transparencia.
- Optimizar la gestión presupuestaria mediante contratos de mayor duración y alcance.

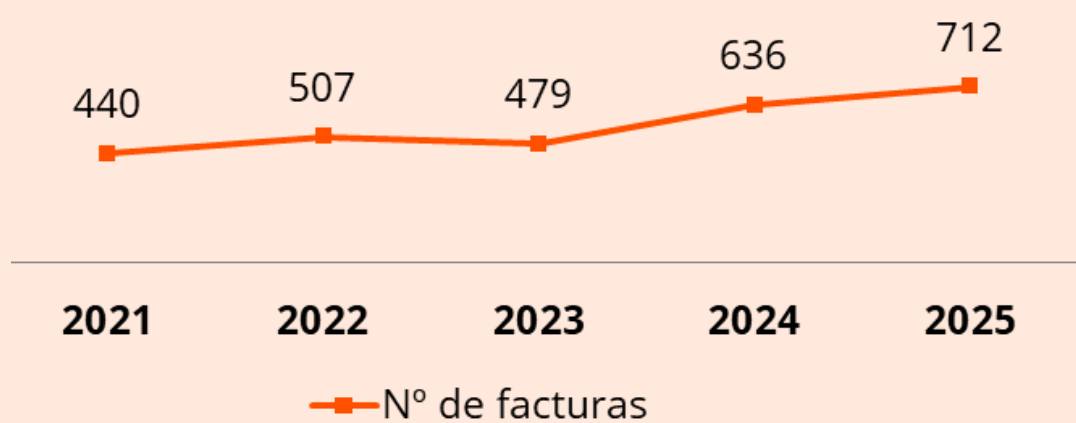
	2021	2022	2023	2024	2025
Nº de expedientes de contratación	93	122	111	87	68
Nº de facturas tramitadas	440	507	479	636	712
Importe total facturado	4.353.547,84 €	4.947.944,53 €	4.971.009,08 €	5.497.196,73 €	5.564.658,05 €
Nº de altas en la gestión patrimonial del OAR	43	107	359	166	155
Total expedientes contratos menores	87	106	82	61	35
Total resto de expedientes de contratación	6	16	29	26	33

Contratos y proveedores.

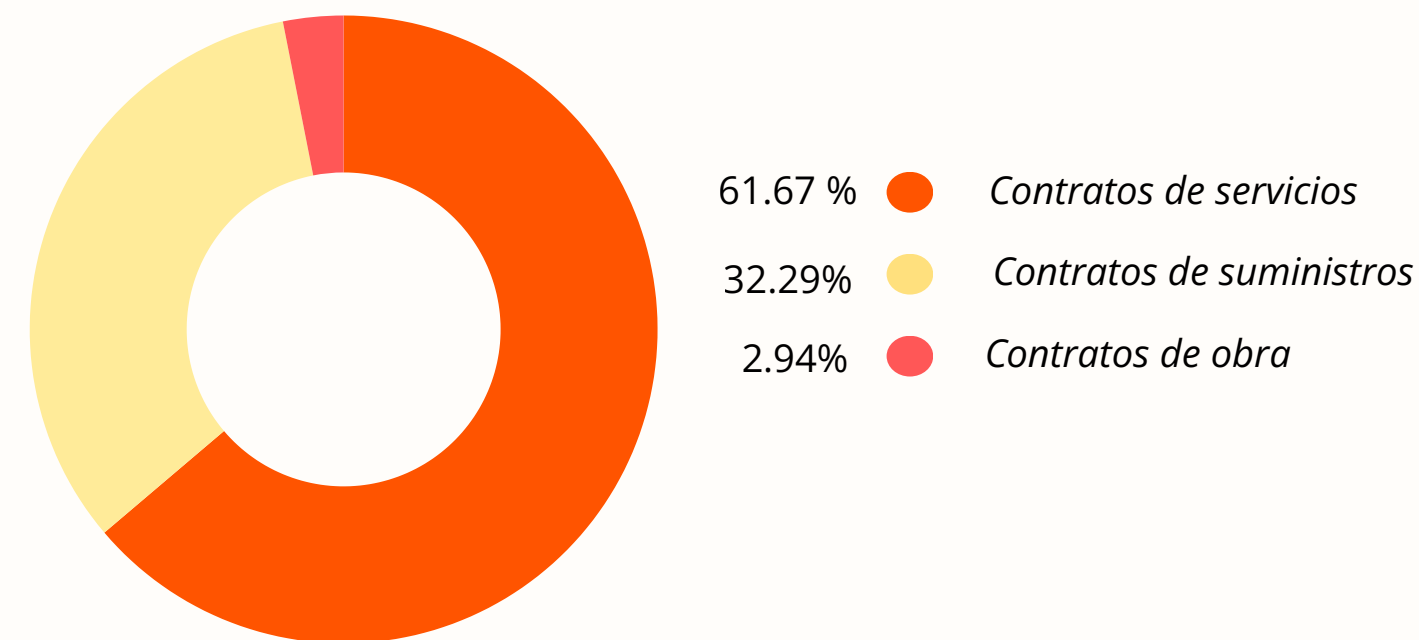
Evolución de la actividad de contratación



Evolución nº de facturas tramitadas



En cuanto a la **tipología de los expedientes de contratación tramitados**, tal y como se aprecia en el gráfico de distribución por tipo de contrato, **los contratos de servicios representan el mayor volumen, con aproximadamente el 61,76%** del total, seguidos por los **contratos de suministros (35,29 %)** y, en menor medida, los **contratos de obras (2,94%)**, que mantienen un peso residual. Esta distribución refleja el perfil funcional de la actividad del OAR, claramente orientada a la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de sus competencias.



En relación con **la gestión patrimonial**, a lo largo de 2025 se han registrado **155 altas**, lo que supone un ligero descenso respecto al ejercicio anterior. Esta disminución se debe principalmente a la adquisición de un menor número de suministros inventariables, sin que ello implique una reducción significativa de la actividad contractual sino una variación en la tipología de los bienes y servicios contratados.

En conjunto, los datos correspondientes al ejercicio 2025 evidencian un modelo de contratación más eficiente, caracterizado por un menor número de expedientes pero de mayor impacto económico y duración.

8 RESULTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS



Memoria 20
DE GESTIÓN OAR 25

- 1** Presentación
- 2** Organización Política
- 3** Equipo del OAR
- 4** Nuestra Actividad
- 5** Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora
- 6** Revisión de actos administrativos
- 7** Contratos y proveedores
- 8** Resultados económico financieros
- 9** Atención a la ciudadanía
- 10** Servicios prestados a las Entidades Delegantes
- 11** Principales resultados

Información presupuestaria

En cumplimiento de los principios de transparencia, estabilidad presupuestaria y adecuada gestión de los recursos públicos, se procede al análisis de los estados de liquidación derivados de la contabilidad correspondiente al ejercicio 2025, obtenidos a través de la aplicación informática SICAL (Sistema de Información Contable para la Administración Local).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1.a) del Real Decreto 500/1990, y en lo relativo al Presupuesto de Gastos, los datos reflejados ponen de manifiesto el grado de ejecución alcanzado durante el ejercicio, permitiendo valorar de manera objetiva la eficacia en la gestión presupuestaria, así como el cumplimiento de los objetivos económicos y financieros previstos.

En este contexto, los resultados obtenidos evidencian una gestión ajustada a los criterios de racionalidad, eficiencia y sostenibilidad financiera, garantizando el adecuado desarrollo de las actuaciones programadas y el equilibrio en la aplicación de los recursos disponibles.

Aprobación presupuesto de gastos

	2022	2023	2024	2025
<i>Operaciones corrientes (Cap. 1 a 4)</i>	13.613.000,00 €	14.497.000,00 €	15.609.900,00	17.722.490,00 €
<i>Operaciones de capital (Cap. 6 y 7)</i>	1.147.000,00 €	1.024.000,00 €	1.808.100,00 €	1.093.000,00€
<i>Operaciones financieras (Cap. 8 y 9)</i>	755.000,00 €	2.805.000,00 €	3.305.000,00 €	3.850.000,00€
Total GASTOS	15.515.000,00 €	18.326.000,00 €	20.718.000,00 €	20.786.065,35 €

Ejecución presupuestaria de gastos

	2025
<i>Créditos iniciales</i>	22.795.450,00 €
<i>Modificaciones de Crédito</i>	2.500.000,00 €
<i>Créditos definitivos</i>	25.295.450,00 €
Gastos autorizados totales	20.786.065,35 €
<i>Gastos comprometidos o dispuestos</i>	20.786.065,35 €
<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	20.786.065,35 €
Pagos Realizados Totales	20.567.940,46 €
Reintegros de Pagos	72.420,31 €

CAPÍTULO DE GASTOS

Cap. 1 = Gastos de personal
 Cap. 2 = Gastos en bienes corrientes y servicios
 Cap. 3 = Gastos Financieros
 Cap. 6 = Inversiones reales
 Cap. 8 = Activos financieros

Información presupuestaria



Aprobación presupuesto de ingresos

	2022	2023	2024	2025
Operaciones corrientes (Cap. 3 a 5)	13.400.000,00 €	14.186.000,00 €	17.131.000,00 €	19.920.450,00 €
Operaciones de capital (Cap. 6 y 7)	0,00 €	0,00 €	1.000.000,00 €	0.00 €
Operaciones financieras (Cap. 8 y 9)	2.115.000,00 €	4.140.000,00 €	2.587.000,00 €	2.875.000,00€
Total INGRESOS	15.515.000,00 €	18.326.000,00 €	20.718.000,00 €	22.795.450,00€

CAPÍTULO DE INGRESOS

Cap. 3 = Tasas, P.P. y otros ingresos
 Cap. 5 = Ingresos patrimoniales
 Cap. 6 = Inversiones reales
 Cap. 8 = Activos financieros

Ejecución presupuestaria de ingresos

	2025
Previsiones iniciales	22.795.450,00 €
Modificaciones de previsiones	2.500.000,00 €
Previsiones definitivas	25.295.450,00 €
Derechos reconocidos totales	24.989.562,33 €
Derechos anulados	4.605,32 €
Derechos reconocidos netos	24.984.957,01 €
Derechos recaudados	24.714.772,30 €
Devoluciones de ingresos pagadas	4.605,32 €
Recaudación líquida	24.710.166,98 €



Información presupuestaria

La liquidación del Presupuesto arrojó un **resultado presupuestario ajustado positivo**, que alcanzó los 6.698.891,66 euros y un Remanente de Tesorería para gastos generales de 13.747.785,21 euros, habiéndose aprobado la misma por Decreto de Presidente de 11 de febrero de 2026.

OBJETIVOS: la entidad mantiene de forma recurrente su capacidad de **autofinanciación**, cumpliendo este propósito ejercicio tras ejercicio. La ausencia de endeudamiento y la disponibilidad de remanente líquido de tesorería garantizan una **posición financiera sólida**, que permite asumir futuras inversiones y hacer frente a los riesgos identificados con suficientes garantías.

Del mismo modo, los indicadores de productividad por empleado y de ahorro presentan una tendencia favorable y se cumplen de manera constante.



Resultado presupuestario

A. Total derechos reconocidos netos (Operaciones no financieras + Operaciones financieras)	24.984.957,01 €
B. Total obligaciones reconocidas netas (Operaciones no financieras + Operaciones financieras)	20.786.065,35 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

(+) Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	2.500.000,00 €
(+) Desviaciones negativas de financiación	0,00 €
(-) Desviaciones positivas de financiación	0,00 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO

6.698.891,66 €

Remanente de tesorería

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	103.959.293,03€
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	367.214,30 €
(+) Del Presupuesto de Ingresos corrientes	274.790,03 €
(+) Del Presupuesto de Ingresos cerrados	92.424,27 €
(+) De operaciones no presupuestarias	0,00 €
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	62.041.120,38 €
(+) Del Presupuesto de Gastos corrientes	218.124,89 €
(+) Del Presupuesto de Gastos cerrados	0,00 €
(+) De operaciones no presupuestarias	61.822.995,49 €
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-28.512.808,01 €
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	28.512.808,01 €
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €
5. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2+3+4)	13.772.578,94 €
6. Saldos de dudoso cobro	24.793,73 €
7. Exceso de financiación afectada	0,00 €

REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES (5-6-7)

13.747.785,21 €

9 ATENCIÓN CIUDADANA

Memoria 20
DE GESTIÓN OAR 25

- 1** Presentación
- 2** Organización Política
- 3** Equipo del OAR
- 4** Nuestra Actividad
- 5** Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora
- 6** Revisión de actos administrativos
- 7** Contratos y proveedores
- 8** Resultados económico financieros
- 9** Atención a la ciudadanía
- 10** Servicios prestados a las Entidades Delegantes
- 11** Principales resultados

Información y atención ciudadana

Atención Presencial

Durante el ejercicio 2025 se ha registrado un **incremento** en el número de **citás solicitadas**, alcanzándose un total de 98.288, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior. Asimismo, el número de **citás atendidas también ha experimentado un crecimiento**, situándose en 73.780 atenciones realizadas.

No obstante, **el porcentaje de atención** continúa mostrando una **ligera tendencia descendente**, situándose en el 75,06 %, frente al 76,42 % registrado en 2024. Esta evolución pone de manifiesto la **persistencia** de incidencias derivadas **de la no comparecencia de los ciudadanos y de la cancelación** de citas, circunstancias que repercuten directamente en la optimización de los recursos disponibles y en la capacidad efectiva de atención del servicio.

Con el **objetivo de mejorar** la eficiencia en la gestión de citas, se prevé continuar impulsando medidas dirigidas a reducir el absentismo, tales como el envío de **recordatorios automatizados** mediante SMS o correo electrónico, así como el estudio de mecanismos de **reasignación inmediata** de citas canceladas. Estas actuaciones permitirán optimizar la planificación del servicio y mejorar la capacidad de atención a la ciudadanía.

	Nº CITAS SOLICITADAS	Nº CITAS ATENDIDAS	% ATENCIÓN
2021	96.657	77.442	80,12%
2022	87.514	67.981	77,56%
2023	93.187	72.072	77,34%
2024	91.870	70.209	76,42%
2025	98.288	73.780	75.06%



Información y atención ciudadana

Atención Telefónica - Centro de Atención Telefónica (CAT)

En cuanto a la **atención telefónica**, durante el ejercicio **2025** se ha observado un **descenso** tanto en el número de llamadas recibidas como en las atendidas, situándose en 204.318 y 164.452 respectivamente. Esta evolución supone una reducción significativa respecto al ejercicio anterior, circunstancia que está relacionada con una **mayor utilización de otros canales de atención** por parte de la ciudadanía.

No obstante, el **porcentaje de atención** también ha experimentado un **descenso**, situándose en el **80,26 %**, frente al 84,70 % registrado en 2024. Este dato refleja las dificultades derivadas de la carga de trabajo y de la limitación de recursos personales disponibles en determinados períodos del año.

En este contexto, las **medidas de refuerzo** implantadas con el objetivo de mantener un porcentaje de atención no inferior al 85 % han comenzado a mostrar resultados durante el ejercicio 2025. Asimismo, este descenso también puede vincularse al impulso de campañas de promoción de los canales digitales y a la mejora de la información previa facilitada a la ciudadanía, favoreciendo una distribución más eficiente de la demanda de atención.

	Nº LLAMADAS RECIBIDAS	Nº LLAMADAS ATENDIDAS	% ATENCIÓN
2021	347.973	279.109	80,21%
2022	249.482	211.860	84,90%
2023	247.350	212.202	85,79%
2024	275.012	232.935	84,70%
2025	204.318	164.452	80.26%



Información y atención ciudadana



Atención Telefónica - Centro de Atención Telefónica (CAT)

En cuanto a la **atención telefónica**, durante el ejercicio **2025** se ha observado un **descenso** tanto en el número de llamadas recibidas como en las atendidas, situándose en 204.318 y 164.452 respectivamente. Esta evolución supone una reducción significativa respecto al ejercicio anterior, circunstancia que está relacionada con una **mayor utilización de otros canales de atención** por parte de la ciudadanía.

No obstante, el **porcentaje de atención** también ha experimentado un **descenso**, situándose en el **80,26 %**, frente al 84,70 % registrado en 2024. Este dato refleja las dificultades derivadas de la carga de trabajo y de la limitación de recursos personales disponibles en determinados períodos del año.

En este contexto, las **medidas de refuerzo** implantadas con el objetivo de mantener un porcentaje de atención no inferior al 85 % han comenzado a mostrar resultados durante el ejercicio 2025. Asimismo, este descenso también puede vincularse al impulso de campañas de promoción de los canales digitales y a la mejora de la información previa facilitada a la ciudadanía, favoreciendo una distribución más eficiente de la demanda de atención.

	Nº LLAMADAS RECIBIDAS	Nº LLAMADAS ATENDIDAS	% ATENCIÓN
2021	347.973	279.109	80,21%
2022	249.482	211.860	84,90%
2023	247.350	212.202	85,79%
2024	275.012	232.935	84,70%
2025	204.318	164.452	80.26%



Información y atención ciudadana

Atención VIRTUAL

A lo largo de los últimos ejercicios, la **Oficina Virtual del OAR** ha mantenido una **evolución claramente positiva** en cuanto al número de accesos y operaciones realizadas, consolidándose como **uno de los principales canales de relación con la ciudadanía**. Así, se ha pasado de 97.127 accesos registrados en 2021 a 244.682 en 2025, lo que supone un incremento acumulado muy significativo y evidencia una creciente utilización de los servicios digitales por parte de los contribuyentes.

Especialmente relevante resulta la evolución experimentada durante el ejercicio 2025, en el que se registra el **mayor volumen de accesos de toda la serie analizada**, con un **incremento del 32,3 %** respecto al año anterior. Este crecimiento refleja la consolidación de la Oficina Virtual como canal preferente para la realización de consultas, trámites y gestiones tributarias, favorecido por la mejora continua de los servicios electrónicos y por las actuaciones de impulso de la administración digital.

En relación con los **pagos efectuados a través de la Oficina Virtual**, durante 2025 se han contabilizado 103.972 recibos abonados, superando las cifras registradas en ejercicios anteriores. Este incremento pone de manifiesto una **mayor confianza de la ciudadanía en los sistemas de pago telemático** y una **progresiva normalización del uso de herramientas digitales para la gestión de obligaciones tributarias**.

En conjunto, estos datos reflejan una **tendencia sostenida hacia la digitalización de los servicios del OAR**, consolidando la Oficina Virtual como una herramienta estratégica para mejorar la accesibilidad, la eficiencia y la calidad de la atención prestada a la ciudadanía.



	Nº DE ACCESOS	Nº RECIBOS PAGADOS POR OFICINA VIRTUAL
2021	97.127	99.808
2022	111.144	92.771
2023	140.151	98.619
2024	184.892	94.789
2025	244.682	103.972



Registro

Registro de Entrada



A la vista de los datos correspondientes al ejercicio 2025, puede concluirse que se **consolida de forma definitiva la transformación digital del Registro de Entrada**. El **uso del papel físico** continúa manteniéndose en niveles **muy reducidos** respecto a ejercicios anteriores, pasando de 30.471 registros en 2021 a 4.954 en 2025, lo que supone una **reducción acumulada superior al 83 % en los últimos cinco años**.

Paralelamente, se **observa un crecimiento** sostenido tanto de los **documentos telemáticos** como del uso del **Sistema de Interconexión de Registros (SIR)**. En particular, durante 2025 los registros a través del SIR alcanzan los 49.770 documentos, consolidándose como el principal canal de intercambio documental entre administraciones públicas. Asimismo, los documentos telemáticos mantienen una **evolución positiva**, reflejando la **consolidación de los procesos de digitalización** y la creciente implantación de modelos de gestión más ágiles, eficientes y sostenibles.

REGISTRO DE ENTRADA	ATENCIÓN CP/PAPEL FÍSICO_CORREO ORD.	DOCUMENTOS TELEMÁTICOS	SIR
2021	30.471	5.381	25.628
2022	7.674	7.140	26.387
2023	5.701	9.509	27.328
2024	4.951	9.673	38.174
2025	4.954	14.475	49.770



Registro

Registro de Salida

Cabe destacar que los **documentos físicos de salida** generados por las distintas unidades orgánicas han experimentado, en términos generales, una **reducción muy significativa** respecto a los ejercicios anteriores, consolidándose el uso preferente de los canales telemáticos para la remisión de documentación. Aunque en 2025 se observa un repunte puntual hasta los 1.465 documentos físicos, esta cifra continúa siendo muy inferior a la registrada en 2021 y 2022, lo que confirma el cambio estructural en el modelo de gestión documental.

Por su parte, los **documentos telemáticos** mantienen niveles **muy elevados de utilización**, alcanzando en 2025 un total de 60.869 registros, consolidando así la transformación digital de los procedimientos administrativos y la progresiva implantación de sistemas de gestión más ágiles, eficientes y sostenibles.

En relación con el **Sistema de Interconexión de Registros (SIR)**, tras el importante incremento registrado en 2024, durante 2025 se contabilizan 3.814 intercambios, manteniéndose como una **herramienta esencial** para garantizar la interoperabilidad entre administraciones públicas y favorecer el funcionamiento efectivo de la ventanilla única administrativa.

REGISTRO DE SALIDA	DOCUMENTOS UNIDADES ORGANICAS	DOCUMENTOS TELEMÁTICOS	SIR
2021	2.989	23.534	3.410
2022	2.260	36.699	3.768
2023	1.469	46.160	2.739
2024	39	63.417	4.812
2025	1.465	60.869	3.814



Facilidades de pago

Los contribuyentes continúan disponiendo de la posibilidad de solicitar aplazamientos y fraccionamientos de pago tanto de manera presencial como a través de medios telemáticos. Asimismo, el Organismo mantiene a disposición de la ciudadanía la herramienta "Fraccion@", integrada en la Oficina Virtual, que permite simular y tramitar de forma ágil las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas tributarias.

En relación con la evolución de estas solicitudes, durante el ejercicio 2025 se **tramitaron un total de 6.382** expedientes por importe de **8,37 millones** de euros. Esta tendencia descendente, tanto en número de expedientes como en importe aplazado o fraccionado, consolida la reducción iniciada tras los máximos alcanzados en los ejercicios 2022 y 2023.

La disminución de los fraccionamientos y aplazamientos debe valorarse positivamente, al reflejar una mejora en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, así como una mayor eficacia de las actuaciones de gestión y recaudación desarrolladas por el Organismo.

Aplazamientos-Fraccionamientos concedidos

	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE
2022	8.846	11.321.619,23 €
2023	8.856	11.873.934,3 €
2024	6.890	8.914.410,19 €
2025	6.382	8.366.988,11€

Planes especiales de pago

PLANIFIC@

El contribuyente elige cuando pagar y el OAR distribuye el importe total a pagar durante el año en tantas cuotas mensuales, bimestrales o trimestrales como elija.

En 2025:

5.199

servicios activos

PLAN 4

los recibos de IBI domiciliados podrán ser pagados comodamente en 4 plazos sin intereses

58,49%

de los recibos de IBI urbana están fraccionados en 4 plazos.

PLAN 2

Los recibos de IAE domiciliados podrán ser pagados en 2 plazos sin intereses.

Del total de recibos de IAE,

56,39%

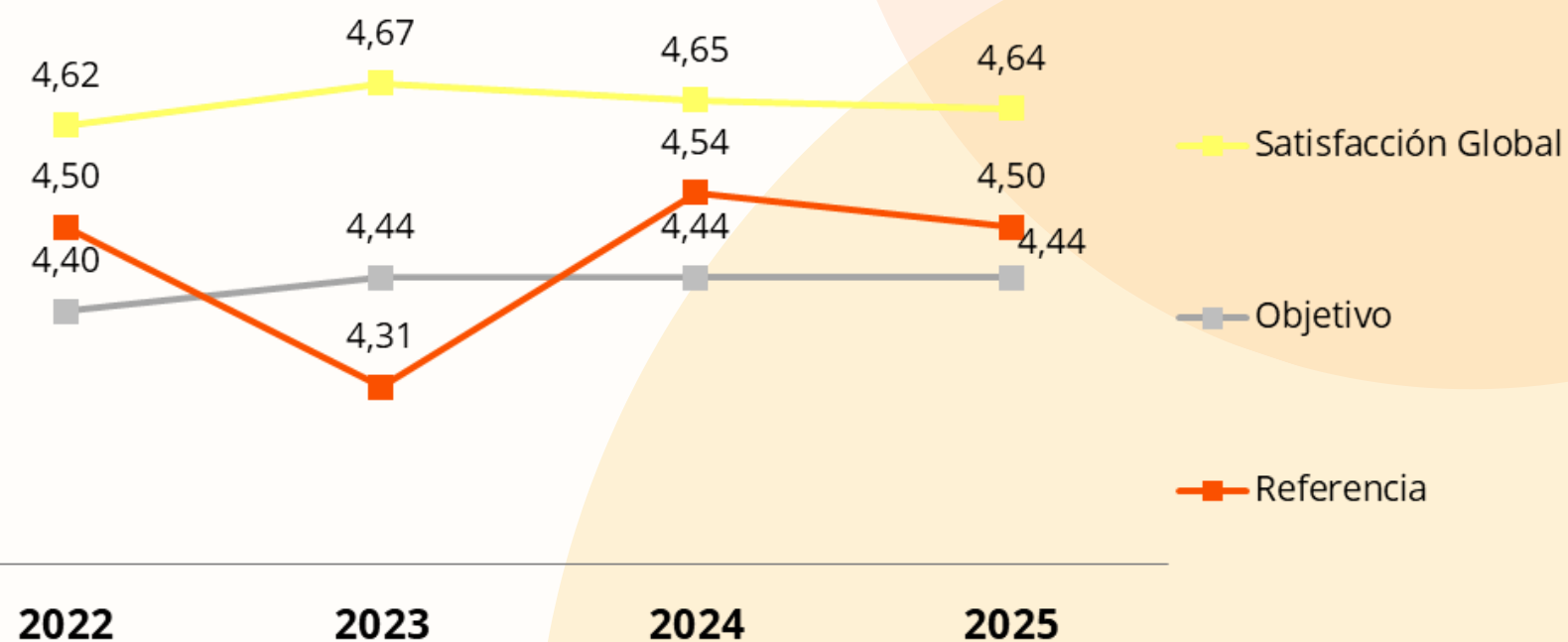
son abonados a través del PLAN2.

Valoración de los servicios prestados

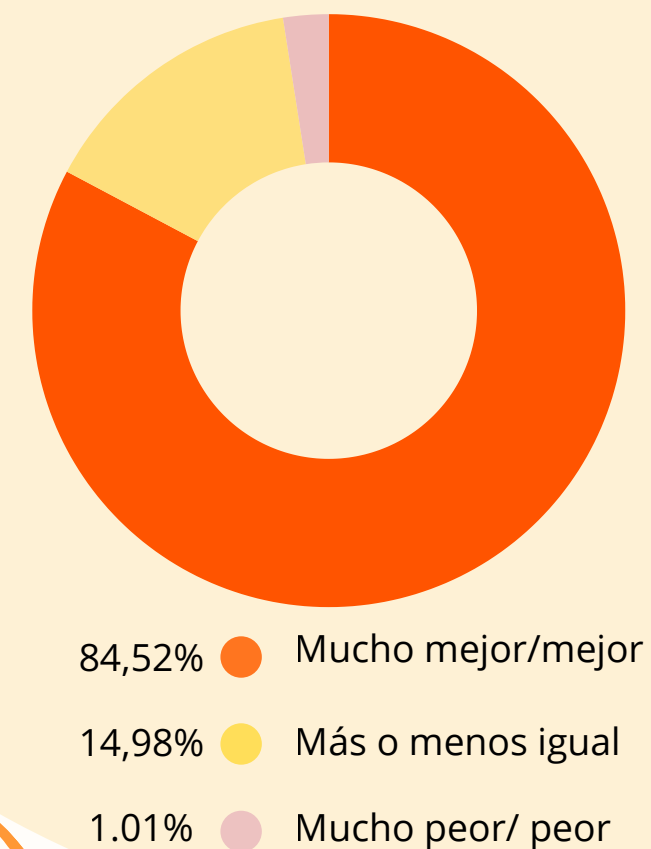
La satisfacción global de la ciudadanía respecto al servicio prestado y al trato y atención recibida, se mantiene en **4,64** puntos sobre 5, superando ampliamente el objetivo anual de resultado de satisfacción del 2024 en 4.44, y alcanzando una tendencia al alza sostenida a lo largo de los últimos ejercicios. Los contribuyentes obtienen una percepción positiva respecto a la atención presencial, siendo los aspectos más valorados la **cortesía/compresión/empatía y la profesionalidad**, otorgando más de **4.87** puntos.

Con referencia a la participación de los ciudadanos en la cumplimentación de las encuestas se mantiene estable en comparación con 2024.

En cuanto a los resultados segmentados que se obtienen todos muestran una tendencia positiva, mejorando todos los aspectos encuestados en referencia a los cuatro años anteriores.



También hay que subrayar que el **84.52%** de los contribuyentes encuestados han valorado el servicio recibido **mucho mejor o mejor de lo esperado**, un 14.98% igual y los que dicen haber recibido un servicio peor o mucho peor de lo que esperaban son un 1.01%. Estos datos confirman que se ha alcanzado el Objetivo marcado en el OAR de superar las expectativas de los ciudadanos respecto al servicio recibido (mejor o mucho mejor que el esperado) en un 60%.

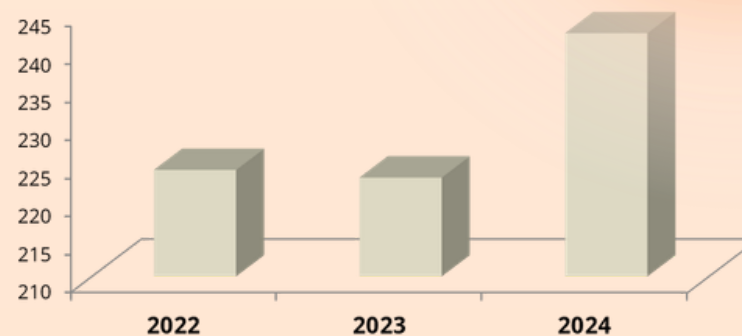


Valoración de los servicios prestados

Sugerencias

En cuanto al número de las sugerencias de ciudadanos/as que se han considerado en 2025 sigue una tendencia positiva en relación al año anterior. **Alcanzando un total de 308 sugerencias presentadas por la ciudadanía.**

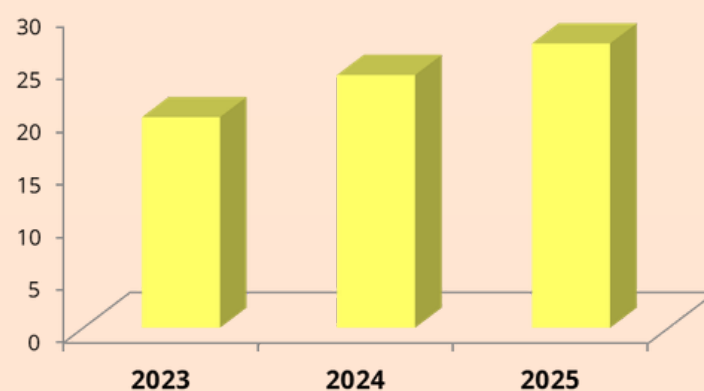
Anualmente, en función de los recursos necesarios e impacto en la estrategia, el OAR implanta las sugerencias presentadas, procedente del ejercicio vigente y de años anteriores. En 2025 se han aplicado un total de 20 sugerencia,



Quejas

Asimismo las **quejas presentadas 27**, en 2025, han aumentado levemente respecto al año anterior. Aun así sigue la tendencia de un bajo número de quejas en relación al gran número de contribuyentes atendidos este año 69.875.

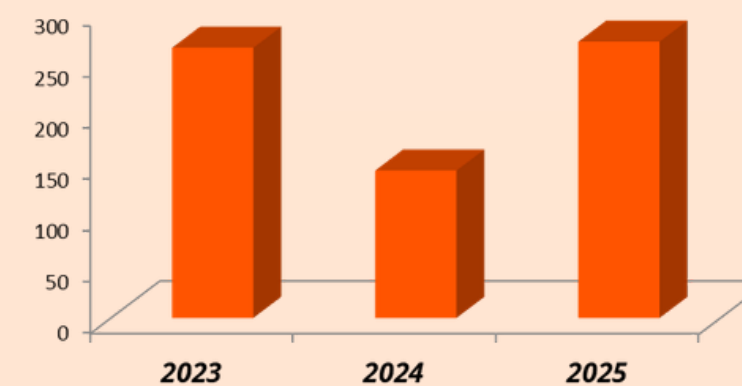
Otro de los aspectos importantes a destacar es el bajo número de quejas sobre la atención telefónica y virtual, puesto que han sido dos canales muy utilizados para acceder al OAR y realizar los trámites tributarios por parte de los contribuyentes..



Felicitaciones

El número de felicitaciones que recibe el OAR y su personal en 2025 por parte de la ciudadanía, con motivo de la buena atención recibida, muestra una tendencia positiva respecto al año anterior, alcanzando un total de **270 felicitaciones presentadas por los ciudadanos.**

Este incremento en las felicitaciones refleja la consolidación de la política de calidad implantada en el OAR, así como el esfuerzo por la mejora continua de los servicios y de la atención prestada a la ciudadanía.



10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS ENTIDADES DELEGANTES



Memoria 2025 DE GESTIÓN OAR

- 1 Presentación
- 2 Organización Política
- 3 Equipo del OAR
- 4 Nuestra Actividad
- 5 Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora
- 6 Revisión de actos administrativos
- 7 Contratos y proveedores
- 8 Resultados económico financieros
- 9 Atención a la ciudadanía
- 10 Servicios prestados a las Entidades Delegantes
- 11 Principales resultados

Asistencia económica

Se han atendido a lo largo del ejercicio las necesidades y peticiones de las Entidades Delegantes mediante la gestión y concesión de **157 anticipos de carácter extraordinario**.

Se ha realizado **pagos a las Entidades Delegantes por importe de 299.637.998,71 €**, lo cual supone un incremento del 8,74% con respecto al ejercicio anterior, facilitando de esta forma la financiación de las mismas.

En 2025 se han adherido un total de **2 nuevos** Ayuntamientos al Servicio **CONFI@**, el Sistema de Contabilidad Fácil mediante la Integración de Datos para los Ayuntamientos, ascendiendo ya el número de Ayuntamientos gestionados dentro de este proyecto a un total de **132 Ayuntamientos** a los cuales, además de facilitar, se les ha ido prestando asistencia técnica en cuanto al cierre de la contabilidad, creación de cuentas, corrección de problemas u otras materias contables para obtener una imagen contable fiel de la gestión de sus recursos.

El OAR gestiona los descuentos a realizar a los Ayuntamientos en base a los convenios que éstos tienen establecidos con distintas Entidades Públicas en los que acuerdan que la gestión y realización de los pagos que tengan que realizar a las mismas se efectuará a través del Organismo. Este sistema supone un beneficio tanto para los Ayuntamientos, que se eximen de controlar el calendario de pagos, las cantidades pendientes o comunicaciones, entre otras actuaciones; como para las Entidades destinatarias, a las que aporta seguridad de cobro y periodicidad en el ingreso de estos pagos.

Pagos realizados a Entidades Delegantes


	ANTICIPOS ORDINARIOS REALIZADOS	ANTICIPOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS	PAGOS TOTALES
2021	146.549.621,10 €	43.965.358,86 €	244.246.287,75 €
2022	145.587.482,54 €	39.003.947,82 €	268.991.825,33 €
2023	164.522.867,89 €	46.714.057,43 €	287.722.912,03 €
2024	171.525.142,16 €	43.391.873,75 €	275.549.401,49 €
2025	181.480.743,64 €	34.939.680,94 €	299.637.998,71 €

Gestión de pagos realizados a cuenta de los ayuntamientos



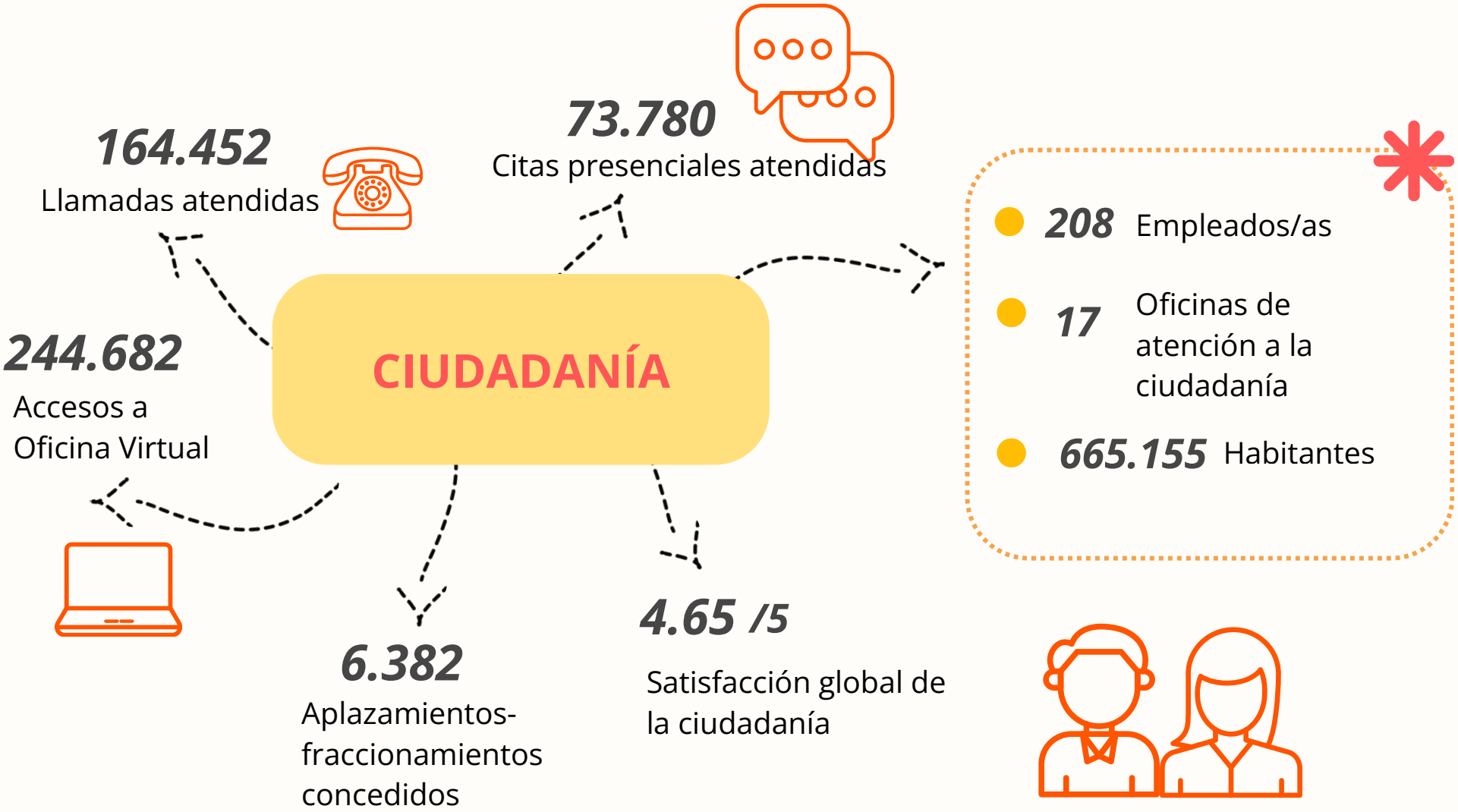
11 PRINCIPALES RESULTADOS

Memoria 20
DE GESTIÓN OAR 25

- 
- 1** Presentación
 - 2** Organización Política
 - 3** Equipo del OAR
 - 4** Nuestra Actividad
 - 5** Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora
 - 6** Revisión de actos administrativos
 - 7** Contratos y proveedores
 - 8** Resultados económico financieros
 - 9** Atención a la ciudadanía
 - 10** Servicios prestados a las Entidades Delegantes
 - 11** Principales resultados



- HITOS**
- Diseñar un Proceso para la identificación y gestión de deudas tributarias asociadas a personas fallecidas
 - Celebración de las Jornadas Comarcales con nuestras EELL "El OAR a tu lado: unidos por la gestión eficiente"
 - Implantar TPV's en los Ayuntamientos
 - Despliegue y renovación del nuevo Convenio de Delegaciones de Competencias de Ayuntamientos
 - Elaboración del Plan de Comunicación y el Plan Director en materia de RSC del OAR
 - ÁGORA 2025
 - **63%** Cumplimiento del Plan Anual de Objetivos Operativos



- ENTIDADES DELEGANTES**
- 206 Entidades delegantes
 - 3% Tasa general por prestación de servicios
 - +34,9 mill. Anticipos Extraordinarios Ayuntamientos
 - 293 mill. € de recaudación en voluntaria
 - % recaudación principales impuestos:
 - 94,14% IBI Urbana
 - 95,47% IBI Rústica
 - 98,76% IAE
 - 92,22% IVTM



En 2025, el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) de la Diputación de Badajoz dio un paso más en su **apuesta por el conocimiento y la innovación** con la celebración del **I Encuentro Iberoamericano de Gestión y Financiación Local (IBEROFIL)**. Celebrado en el Palacio de Congresos «Manuel Rojas» de Badajoz, este foro nació con la vocación de convertirse en un punto de encuentro estable para quienes trabajan en la búsqueda de soluciones a los **grandes desafíos que afrontan las haciendas locales del siglo XXI**.

Durante esta intensa jornada, responsables institucionales, **especialistas en financiación pública y profesores universitarios de España, Portugal, Argentina y Brasil compartieron experiencias y reflexiones** sobre cuestiones relevantes poniendo de relieve los **retos comunes** que comparten las administraciones locales en el ámbito iberoamericano. Se estructuró en **tres mesas de debate**. La primera, dedicada a los **retos de las haciendas locales en España**, abordó cuestiones como las prioridades de los municipios, la situación financiera de las entidades locales extremeñas, la incidencia del nuevo marco fiscal europeo y los desafíos estructurales de la financiación local. La segunda mesa se centró en la **presentación de iniciativas innovadoras orientadas a la mejora de la gestión municipal**, entre ellas el **modelo ATE-NEO de calidad y excelencia** para la administración local, el **proyecto portugués de ciudades inteligentes y la estrategia Smart Provincia de la Diputación de Badajoz**. Finalmente, la tercera mesa ofreció una visión comparada de las **reformas institucionales y fiscales en Portugal y Brasil**.

“IBEROFIL se concibe como una **extensión del Foro Ágora**, centrada en los **desafíos estructurales y transnacionales** que afectan tanto a las haciendas locales españolas como a las latinoamericanas, especialmente de Argentina y Brasil.”

Se concibe como una proyección internacional del Foro Ágora, extendiendo al ámbito iberoamericano el compromiso del OAR con la reflexión, el **intercambio de buenas prácticas y la mejora continua**. Su celebración ha reforzado el posicionamiento del Organismo como un referente en gestión y financiación local, capaz de generar alianzas, impulsar el debate especializado y situar a la provincia de Badajoz en el centro de las conversaciones sobre el futuro de las haciendas locales.





***MEMORIA
DE GESTIÓN // 2025***